ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 82
Martes 18 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 82
Martes 18 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 81. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
SEGUNDA PARTE 40
EXPEDIENTE N.° 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY N.° 9356 41
DEBATE REGLADO 50

ANEXOS 60

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 82.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 81

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 81.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada, hasta por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muy buenas tardes, compañeros, muchísimas gracias.

Me gustaría saber si alguno de ustedes, compañeros o compañeras, que hoy nos están escuchando y nos están viendo, han asistido a la feria del agricultor en el Campo Ferial La Perla, en Heredia centro, si han podido ustedes de casualidad observar a nuestros adultos mayores, a nuestros agricultores ofreciendo sus productos.

Y es que estos agricultores están ahí desde las tres de la mañana, y en todas las ferias nacionales, ofreciendo los productos frescos que permiten a los costarricenses esta alimentación diaria.

Pero resulta que, a través de la Comisión de Heredia, hay una situación muy grave y hoy quisiéramos empezar a manifestar. No podemos permitir que el manejo de las ferias del agricultor vaya en detrimento de los productores y de las familias heredianas, pero es una situación nacional todo lo que está pasando con las ferias del agricultor.

Lo que hemos detectado en la Comisión de Heredia es una descoordinación y una ausencia total de fiscalización. Así ha quedado en evidencia a todos los diputados de la Comisión de Heredia. Estamos hablando de situaciones inaceptables: agricultores adultos mayores durmiendo en el suelo o en camiones, en un espacio completamente limitado para no dar un mejor servicio.

Estas malas condiciones han generado una alarma en los productores de nuestra feria en Heredia. Pasó de seiscientos a trescientos cincuenta participantes. Los agricultores de La Perla, señoras y señores diputados, llevan dos años, dos años esperando la firma de un convenio para rebajar el cobro mensual por el uso del campo ferial, dos años. Y esto, compañeros, son detonantes de la crisis que se ha impactado a nuestros agricultores en Heredia.

Lo que hemos podido observar en las dos audiencias convocadas en la Comisión legislativa de Heredia, y la visita en sitio que hicimos con personeros de la Municipalidad, es que no ha habido un diálogo, un acercamiento franco con las partes, y precisamente requerimos que se actúe a favor de nuestros agricultores.

La prioridad debe ser de dar las mejores condiciones a nuestros agricultores y a la gente que va a la feria.

Y es que precisamente vamos a aprobar una moción y hemos aprobado una moción para investigar a la Junta Nacional de Ferias, la cual de casualidad y, por ley, está recibiendo un cinco por ciento de las ganancias de las ferias de todo el país.

También, desde el Poder Ejecutivo, se está analizando una reforma integral del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para profundizar en mejores condiciones de nuestros agricultores y precisamente para evitar que en la Junta Nacional de Ferias los nombramientos se designen a las mismas personas. Miren, justamente ese es un ejemplo de falta de transparencia, puestos de jerarquía en las mismas manos y en las mismas personas.

El Programa Nacional de Ferias es de interés público. La Junta Nacional de Ferias, por ley, debe velar por los entes que administran y los comités regionales los recursos provenientes de los cobros de cuotas para el mejoramiento de las ferias, pero esto no se está cumpliendo.

Vamos a estar vigilantes, pero, sobre todo, a atender las reformas necesarias por la seguridad jurídica y el respaldo que requieren nuestros agricultores, y ellos son un

ejemplo de un país que lucha por todos los días la sostenibilidad alimentaria que requiere este país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, hasta por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, compañeras y población costarricense en general, hace unas cuantas semanas en la Sala de Expresidentes, el presidente Rodrigo Chaves, la señora Patricia Solano y otras diputaciones representantes de los tres poderes de la República alzaban los brazos diciendo que era por Costa Rica, que estábamos fortaleciendo la seguridad, la lucha contra el narcotráfico, y hace unos días nos damos cuenta de que el Ministerio de Hacienda está proponiendo no más ni menos que un recorte de siete mil ochocientos treinta y ocho millones al Poder Judicial.

En este primer poder de la República se ha hablado en contra del Poder Judicial y de cómo hay costarricenses que ya no creen en este poder.

Definitivamente hay que poner las barbas en remojo y ver que hay cosas qué mejorar, pero es que recortarle el presupuesto al poder que está garantizando la justicia bien que mal no es la respuesta.

Además, compañeros y compañeras, no creo que deba de darse tal situación tan penosa como que el Poder Judicial no se diera cuenta de este recorte, sino que se diera cuenta a través de la prensa.

Estamos hablando de que este recorte de casi ocho mil millones de colones se traslada en recortes en la oficina de protección de víctimas y testigos que en los últimos años estos recursos han permitido atender a más de cincuenta mil personas que por testificar y buscar y ayudar al sistema de justicia se ponen en peligro ellos y sus familias.

Estamos hablando de que se pone en riesgo la alimentación de las personas privadas de libertad que no dejan de ser menos costarricenses ni menos humanos por estar en estas condiciones y también estamos hablando del ámbito jurisdiccional donde se limita el pago de peritaje hasta de los procesos en materias sensibles como el tema familia y laboral, traducción a lenguas indígenas, Lesco y otros idiomas necesarios para la continuidad de los procesos.

Estamos hablando, compañeras y compañeros de algo tan grave como que a partir de octubre del próximo año el Poder Judicial quedarían sin recursos.

Y nada más quiero que ustedes se imaginen lo que es tener el cierre técnico de uno de los poderes de la República.

Y hay algo tan grave que lo veo desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico como lo es la falta del cumplimiento de la Ley 9481 que fue promulgada el 13 de diciembre del 2017 que busca implementar la jurisdicción especializada de crimen organizado y que sigue sin implementarse por falta de presupuesto, este venía incluido en el presupuesto propuesto por el Poder Judicial pero fue recortado por el Ministerio de Hacienda.

Hay declaraciones del señor Wálter Espinoza, el director del OIJ, donde afirma que tendrían policía judicial sin chalecos, sin seguros de riesgos de trabajo, sin dinero para compras controladas, sin dinero para gastos confidenciales, van a tener laboratorios debilitados.

Dígame cómo vamos a luchar contra el narcotráfico y el crimen organizado de esta manera.

Tenemos declaraciones de doña Patricia Solano, la vicepresidenta de la Corte donde señala efectivamente lo que les decía al inicio de mi control político que el presidente Rodrigo Chaves hace un mes aprovechaba un foro sobre crimen organizado realizado en esta Asamblea Legislativa para tomarse una foto de la mano de representantes de los tres poderes de la República, incluida ella, como siempre lo vi en compromiso en la lucha contra los problemas que nos achacan como país.

Quisiera aprovechar este último minuto que me queda para felicitar como naranjeña y como politóloga y egresada de la Universidad de Costa Rica a don Wálter Antillón Montealegre un destacado jurista costarricense y naranjeño durante la sesión solemne de la entrega del premio Rodrigo Facio Brenes llevado a cabo el día de hoy.

Y cierro con una cita que me pareció muy pertinente y muy lúcida del querido don Wálter Antillón, está creciendo en el seno de la judicatura la exigencia de un cambio radical en la estructura de la institución judicial que aleje de sus mandos todo tutelaje proveniente de las cúpulas políticas y de los poderes de facto es preciso que la Corte y la Asamblea Legislativa reaccionen en esta dirección.

Esto, compañeros y compañeras, creo que es una reflexión que debemos tomar muy en serio todos y todas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Acuña Soto Jonathan hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, diputadas, diputados pueblo de Costa Rica.

Diputadas, diputados, vivimos tiempo en los que la mentira, las falsas noticias, los mensajes carentes de cualquier sustento circulan más rápido que en el pasado.

Yo no creo que las falsedades en el ambiente político sean una novedad, lo que sí es una novedad es lo rápido e intenso que circulan hoy en día gracias a algo que es el propio avance de la tecnología, pero eso exige también que seamos muy responsables los representantes de este pueblo a la hora de dar discusiones y también que podamos aclarar las falsedades que circulan.

Porque circulan en redes sociales unas teorías de la conspiración ridículas, pero por cierto muy bienvenidas seguramente en las tiendas de quienes no quieren que se investigue a fondo el financiamiento de sus campañas políticas porque fueron directamente señalados no por mí, por el Tribunal Supremo de Elecciones por utilizar estructuras paralelas y entonces a esos a esas que quieren ocultar que eso fue lo que pasó muy bien les queda, diputadas y diputados, comenzar a repartir teorías de la conspiración para que parezca que los demás son los que han cometido actos graves en el manejo de sus finanzas.

Y es que circulan unas mentiras que dan vergüenza por lo ridículas que son como que entre el Frente Amplio y el BCT existe una especie de contacto profondo, a ver, a ver, es que hace falta ver la historia de este partido y esta fracción basta con ver la historia para saber cuál ha sido la fuerza política en los últimos años que más se han enfrentado a las oligarquías financieras de este país.

Por favor, qué falta de vergüenza hacer circular noticias de esa naturaleza.

Pero aclaremos, sí, en los años 2006 y 2010 para esas campañas el Frente Amplio no utilizó ningún crédito para sus campañas, en el año 2014 obtuvimos un crédito del Banco de Costa Rica, todo público porque nosotros no utilizamos estructuras paralelas ni fideicomisos hechos ahí a un lado para esconderle la información a la ciudadanía y al Tribunal Supremo de Elecciones. Todo público, siempre público; se lo hicimos de conocimiento al Tribunal Supremo de Elecciones tal y como indica nuestra legislación.

En el 2018, intentamos que los bancos estatales, que eran tres en ese momento, fueran quienes nos otorgaran esos créditos. No quisieron los bancos estatales, no quisieron y por el mecanismo al financiamiento que existe en nuestro país para que un partido pueda realizar su campaña, a no ser que tenga financistas multimillonarios o fideicomisos a escondidas, se requiere obtener crédito. Y esto hace mi partido.

Y, entonces, efectivamente, tuvimos que ir, tuvimos que recurrir para obtener financiamiento, en ese momento, doscientos millones de colones con Coopealianza, con una entidad financiera cooperativa, ¿verdad? De hecho, compañeros y compañeras de mi partido terminaron respondiendo; se pusieron a responder por ese crédito, que luego pudimos pagar.

Y también un crédito de trescientos millones con el BCT, y a partir de eso surge la teoría de la conspiración más ridícula que se pueda escuchar, que es que esta fracción que ha propuesto aumentarles las cargas tributarias a las entidades bancarias, esta fracción que ha defendido una y otra vez a la banca estatal para que no hagan esto que llaman aplanar la cancha, que realmente es intentar quebrar la banca estatal, esta fracción, supuestamente, ahora tiene unos vínculos profundos, unos vínculos profundos con un banquero.

No, no, lo que ocurre es que la banca, cuando nos presta, porque no nos queda de otra por el mecanismo de financiamiento que tiene este país para los partidos políticos, gana intereses; por eso es que nos presta. Gana intereses, gana comisiones; de hecho, los terminan cobrando por adelantado.

Esto lo sabe cualquier persona que haya estado en un partido político, que haya obtenido un crédito de cara a la ciudadanía informándole al Tribunal Supremo de Elecciones y que no se haya financiado mediante fideicomisos a oscuras, fideicomisos que significan finanzas paralelas.

Eso es lo que pasa, eso es lo que pasa en el fondo. Y yo quiero decir todo esto, diputadas y diputados, porque no se puede permitir que cuando esta Asamblea Legislativa ha emprendido una comisión para investigar con seriedad, en redes circulen estas teorías ridículas para intentar desviar la atención de lo que aquí ha acontecido, y parte de lo que ha acontecido es que tenemos a un partido de Gobierno que sí que tuvo estructuras paralelas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Vargas Serrano, Danny.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, señor presidente; estimados compañeros diputados y señoras diputadas.

Desde la presentación del presupuesto ordinario para el año 2023, he expuesto públicamente mi inconformidad sobre los recortes que se le han hecho al Poder Ejecutivo, sobre todo a los programas sociales. Eso no solo evidencia una falta de planificación presupuestaria, sino que pone de manifiesto que este Gobierno no ha definido claramente la ruta y las prioridades de política pública.

Hoy quiero compartir con ustedes que desde este mismo año el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene la clara intención de sentenciar a los programas sociales que están atendiendo a las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Ese Ministerio realiza transferencias corrientes y de capital a la Asociación Gerontológica Costarricense, Fundación Mundo de Oportunidad y a la Ciudad de Niños, institución que además está ubicada en Cartago y es de alta importancia para la formación integral de más de cuatrocientos niños y jóvenes de todo el país que se encuentran en riesgo social.

Con estos recursos, las organizaciones solventan el pago de salarios y ejecutan programas para atender a las personas adultas mayores, a la población con discapacidad y a la niñez. Estas transferencias se rigen por la Ley General de Control Interno, el Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias y el Reglamento para la Regulación de Transferencias Canalizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Auditoría Interna del Ministerio realizó un estudio del sistema de control interno ejercido por el Departamento Financiero a los beneficios patrimoniales transferidos a las tres organizaciones. Los resultados expuestos por la Auditoría señalan la inexistencia de regulación específica por parte del Ministerio, así como la necesidad de implementar mejoras en la gestión administrativa y financiera por parte de las organizaciones.

Quiero dejar claro que me parece sumamente importante que el jerarca de la institución mantenga un adecuado control y supervisión sobre los recursos que maneja el Ministerio a su cargo, así como he manifestado en otras ocasiones.

Por eso, este tipo de estudios son fundamentales para detectar los vacíos y actuar de inmediato para corregir cualquier irregularidad y solicitar pruebas a las organizaciones que permitan corroborar que los errores están siendo subsanados.

Sin embargo, la decisión del Ministerio de Trabajo fue la suspensión de las transferencias, sabiendo que los hallazgos de la Auditoría resultan insuficientes

cuando la normativa señala solo cuando existan tres razones para suspenderlo; uno, suspensión de la calificación de idoneidad; dos, presentación de los informes anuales y mensuales; tres, recursos utilizados para otros fines diferentes al asignado.

En ningún momento, los resultados de la Auditoría evidencian incumplimiento de alguna de estas tres causales. La decisión se efectuó de manera unilateral, sin conversación previa con las organizaciones, sin la posibilidad de que ellas pudieran presentar su respectiva defensa, incumpliendo claramente con el debido proceso.

El pasado 11 de octubre le remití una nota al ministro de Trabajo interino, Luis Paulino Mora, pidiéndole explicaciones sobre las razones legales y técnicas que lo llevaron como ministro a suspender las transferencias y le solicité todos los documentos probatorios para asegurarme de que no estamos ante una eventual arbitrariedad.

Las organizaciones ya presentaron los respectivos planes de acción para atender las recomendaciones de la Auditoría, pero la suspensión ha llevado a frenar algunos de los programas que realizan con las poblaciones más vulnerables, han despedido a varias personas, y están solicitando donaciones para poder subsistir.

Quiero recordar que las organizaciones a las que se les transfieren los recursos cumplen un papel fundamental en la sociedad costarricense porque atienden poblaciones de alta vulnerabilidad.

Toda las…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Se me informa que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos con el control político.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra el diputado Agüero Sanabria, Waldo, hasta por cinco minutos.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El pasado 13 de octubre se dictaminó afirmativamente, por mayoría de votos, en la Comisión de Asuntos Económicos el expediente 23.036, Autorización para emitir títulos de valores en el mercado internacional.

Quisiera aprovechar este momento para agradecerles a cada uno de ustedes, diputados miembros de la Comisión, por toda la labor y entrega realizada durante estos meses, han sido largas semanas de análisis, recibimos en mayo un texto con baja potabilidad de parte del Poder Ejecutivo anterior, un texto y hubo…, de parte del Poder Ejecutivo anterior, y hubo que comenzar a construir acuerdos y tender los puentes necesarios para reparar el camino de su discusión.

Durante su tramitación hubo puntos de acuerdo de unanimidad como lo fue la eliminación de la contratación de las líneas de crédito por dos mil millones de dólares y la eliminación del mecanismo del repago por unos seis mil millones de dólares.

Por otro lado, hubo puntos donde hubo una amplia discusión y no pudimos llegar a un acuerdo unánime como lo fue el monto de la emisión y el desarrollo de los indicadores económicos.

Ahora el expediente llegará a conocimiento de este Plenario legislativo para continuar con su tramitación, pasará por dos sesiones de mociones de fondo, de vía artículo 137 y luego una amplía discusión en primero y segundo debate.

En ese sentido, la necesidad de financiamiento debe ser atendidas para garantizar el correcto funcionamiento del Gobierno.

Si no se puede colocar deuda externa en forma de los llamados eurobonos, entonces se debe colocar internamente, pero no podemos dejar de pagar nuestras obligaciones.

Nos encontramos ante un inminente vencimiento de la deuda por más de mil millones de dólares en enero del 2023; esto sin contar que durante los próximos cinco años, el monto total de vencimientos asciende a unos siete mil millones de dólares.

Como tomadores de decisión, debemos poner en una balanza el costo de emisión de esos títulos valores en el mercado internacional, con plazos de vencimientos más largos y tasas de interés más atractivas; en contraposición a tener que colocar esas emisiones en un mercado interno a plazos mucho más cortos y tasas de interés menos atractivas.

Colocar la deuda a lo interno tiene consecuencias, porque representa aumentar la competencia por los recursos disponibles, presionando las tasas de interés hacia arriba y generando una alta demanda de dólares que presionaría el tipo de cambio;

además, que el mercado local goza de poca capacidad para captar en un solo tracto una emisión de mil quinientos millones de dólares.

La aprobación de este paquete de financiamiento por el monto de seis mil millones de dólares en el mercado internacional no solo nos dará un respiro financiero, sino que nos podría traer los siguientes beneficios.

Primero, mayor confianza. La autorización de la emisión de los eurobonos por los seis mil millones de dólares genera mayor confianza sobre la estabilidad de las finanzas públicas. Lo anterior podría traducirse, por un lado, en mejoras de su calificación de riesgo y el *spread,* y, por otro lado, en un elemento que impulse a los agentes privados a aumentar su producción e inversión en el país.

Dos, señalar garantías. Sin duda, daría una sólida señal hacia los inversionistas sobre una garantía de cumplimiento de los compromisos del Gobierno y esto conlleva un paso fundamental que podría motivar mejoras en el futuro de la calificación crediticia del país, lo cual nos beneficiaría a todos.

Tres, disminuciones. Poder realizar una emisión de títulos valores en el mercado internacional ayudaría también a disminuir la presión sobre el tipo de cambio, ya que como se ha puntualizado el Gobierno tendría que recurrir a captar esos dólares en el mercado local, generando una alta demanda de la divisa.

Como todos sabemos, una alta demanda de la divisa de dólares por lo general se traduce en un incremento en el tipo de cambio. También, podría ayudar a disminuir las tasas de interés locales.

Ha quedado demostrado que las últimas dos emisiones de títulos valores que realizó el Gobierno en el mercado internacional, las tasas bajaron entre tres y cinco…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Ramírez, Carolina, hasta por cinco minutos, en el tiempo del diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Buenas tardes, señores y señoras diputadas, y a todas las personas que nos ven y nos siguen por los distintos medios de información.

Qué desastre es el Conavi. El Conavi se ha convertido en tierra de nadie, en una fortaleza de irregularidades, impunidad, contradicciones, ausencia absoluta de rendición de cuenta y de falta de transparencia. Esta institución cumple al dedillo

con el manual de lo que no se debe hacer en la Administración pública, y lo cumple con creces.

El rosario de irregularidades incluye falta de protocolos para la atención de vías, desatención de informes técnicos que alertan riesgos, incumplimiento en la implementación de metodología que han sido aprobadas hasta por el Consejo de Administración, correos y oficios con solicitudes de información que no contestan, contradicciones entre jerarcas, y puedo continuar.

El último capítulo de esta tragicomedia recién se escribió anoche en una audiencia en la Comisión de Infraestructura, donde asistió el director regional del Conavi, Mauricio Sojo, y el ingeniero Alejandro Badilla, a raíz de la investigación que estamos realizando por el accidente en Cambronero.

Cómo es posible, y según se dio a conocer anoche, que no exista un protocolo estandarizado para el cierre de vías que presentan riesgos, y que en el caso de la ruta 32 sí exista uno, y que el propio director regional de Conavi no sepa por qué no se aplica en otras carreteras.

Treinta años de existencia del Conavi y no ha sido capaz esta institución de tener un protocolo para todas las vías.

Entonces, resulta que vinieron a decirnos estos señores que la carretera que conduce a Cambronero nunca estuvo cerrada ese sábado 17 de setiembre, día del accidente, cuando el propio ministro del MOPT vino a esta Asamblea Legislativa a decir que las carreteras, inclusive esa, lleva dos años sin mantenimiento.

Cómo van a tener una carretera abierta cuando se sabe que no tiene mantenimiento, cuando desde el 2011 existen informes técnicos del Lanamme, y el más reciente de febrero del 2021, que advierten y leo textualmente: que toda la vía evaluada presenta una condición de riesgo potencialmente alto, convirtiendo la ruta en un eje sumamente vulnerable y de alta prioridad de intervención.

Cómo van a mantener una carretera abierta cuando veintiséis días antes del fatal accidente hubo una solicitud formal de la Municipalidad de Esparza al Conavi para que interviniera de manera urgente esta vía, porque temían por el riesgo de pérdidas humanas y materiales.

Los criterios técnicos son claros, toda la ruta es peligrosa y aun así deciden mantenerla abierta.

Cuando le consulté al señor Sojo por el plan institucional para la adaptación de la red vial nacional ante amenazas de origen hidrometeorológico, que es una metodología que aprobó la Dirección Ejecutiva y el Consejo de Administración del Conavi, su respuesta fue casi que descarada: En la medida de lo posible, trato de aplicarlo. O sea, cuando sí puedo, y cuando no, no lo hago.

¿No es esto entonces un claro incumplimiento de deberes? Conavi es tierra de nadie, porque con acciones como estas, se muestra que nadie asume su responsabilidad.

Durante los últimos meses que he venido dando seguimiento al tema de la infraestructura vial, me he encontrado con un panorama sumamente desolador y que se extiende a todo el país, con cuatrocientos ochenta y nueve puentes en estado deficiente, de los cuales ciento veinte requieren una intervención urgente; con setecientos trece kilómetros de carreteras nacionales que requieren reconstrucción total, un panorama donde, como en el caso de la ruta 25, Sifón-La Abundancia, han existido informes técnicos de Lanamme engavetados, donde el costo de la obra se ha quintuplicado, donde ha existido una auditoría que duerme el sueño de los justos y que tardó hasta diez años para reaccionar a regularidades sobre este proyecto.

Lo ocurrido en Cambronero, lo que acontece en la ruta 35, el estado de abandono en nuestras carreteras a nivel nacional y la falta de controles y seguimiento, nos evidencia lo preocupados que debemos estar todos y todas por la seguridad de las vías por las cuales transitamos a diario.

Estamos en manos de instituciones como Conavi, como el MOPT, que se ahogaron en su obsolescencia y se habituaron a la impunidad, a instituciones que se le encandilaron con el norte que debían seguir y ahora naufragan sin ningún rumbo claro.

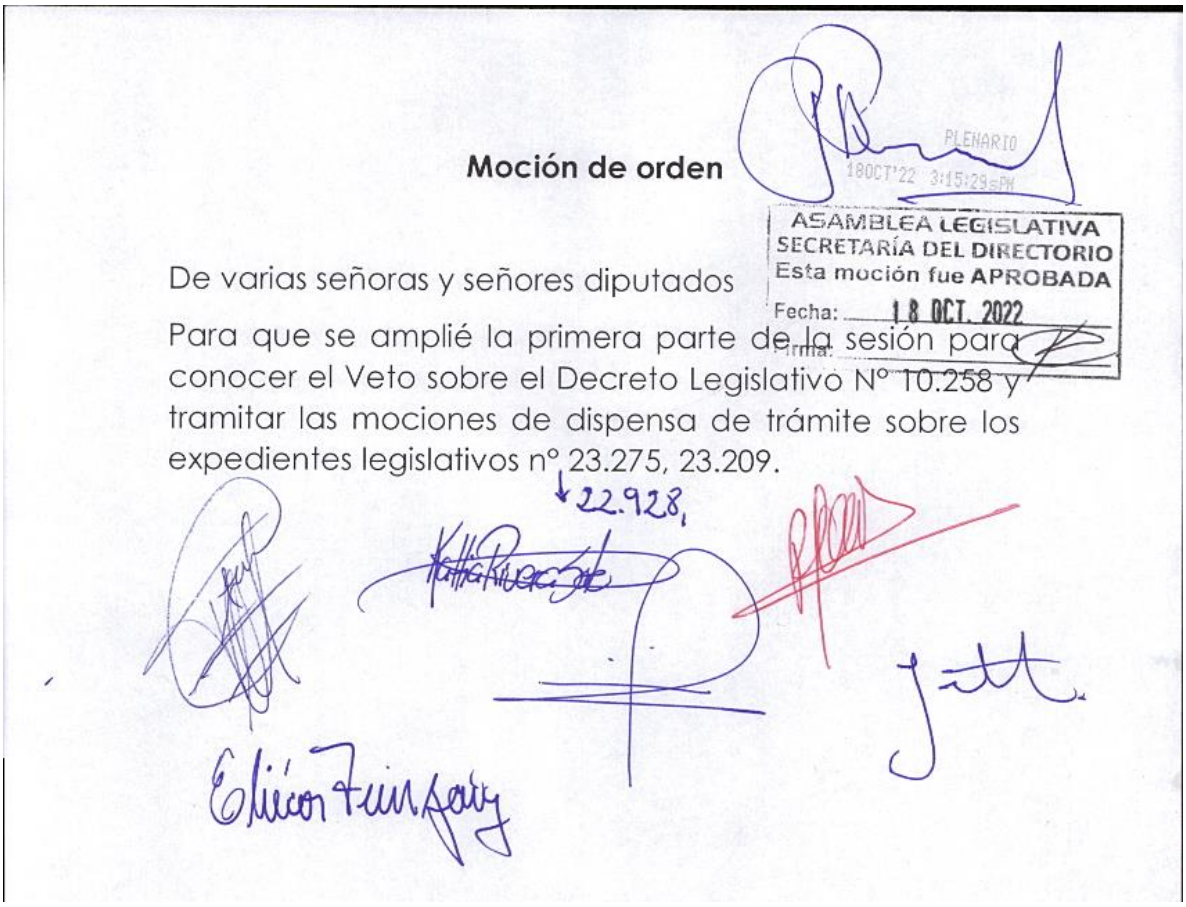
Costarricenses, a eso estamos expuestos…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:


Moción de orden

PLENARIO
18OCT'22 3:15:29 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:

De varias señoras y señores diputados

Para que se amplié la primera parte de la sesión para conocer el Veto sobre el Decreto Legislativo N° 10.258 y tramitar las mociones de dispensa de trámite sobre los expedientes legislativos n° 23.275, 23.209.

22.928,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de orden recientemente leída.

Vamos a esperar un segundito que…, ya se reintegró el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y siete presentes.

Doña Sonia Rojas, votar; doña Dinorah Barquero, doña Vanessa Castro.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 47)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Por favor, ruego silencio.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Buenas tardes, señor presidente. Para pedirle, con todo respeto, un receso de veinte minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, se concede un receso de hasta por veinte minutos.

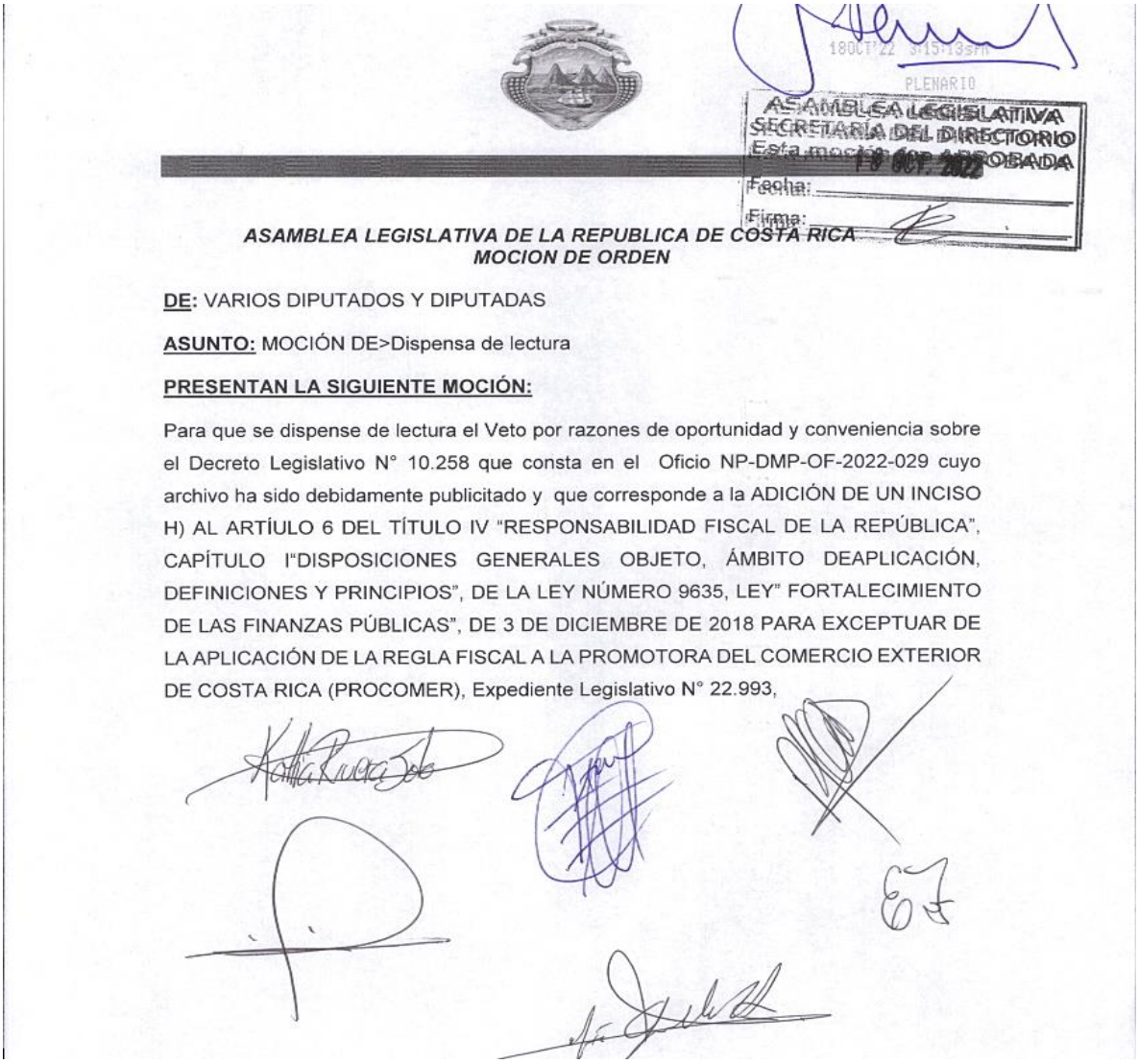
Se me indica que hay una…, a solicitud de doña Pilar, a los jefes de fracción, que hay una pequeña reunión en la sala adjunta, a los jefes de fracción.

Se ha terminado el receso. No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha conformado cuórum de nuevo, así que vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



18OCT'22 3:15:13pm
PLENARIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
19 OCT. 2022
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE>Dispensa de lectura

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura el Veto por razones de oportunidad y conveniencia sobre el Decreto Legislativo N° 10.258 que consta en el Oficio NP-DMP-OF-2022-029 cuyo archivo ha sido debidamente publicitado y que corresponde a la ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍULO 6 DEL TÍTULO IV "RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA", CAPÍTULO I"DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, ÁMBITO DEAPLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS", DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY" FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS", DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL A LA PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA (PROCOMER), Expediente Legislativo N° 22.993,

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y seis señores diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Vamos a iniciar proceso de votación.

Solicito a los diputados y diputadas, por favor, por favor, ocupar sus curules, por favor, para iniciar proceso de votación. Iniciamos proceso de votación, por favor, cerrar puertas. Cuarenta y siete presentes.

Finalizar votación. Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA VETO EXP 22993

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

En vista de la moción recientemente aprobada, conoceríamos… En vista de la moción recientemente aprobada, les informo que se ha dispensado del trámite de lectura el veto referido.

Este veto puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/vetos/Veto%20sobre%20el%20expediente%20legislativo%2022.993%20(Decreto%20N.%C2%B0%2010258,%20(regla%20fiscal-PROCOMER)%2018-5-2022.pdf

Abrir puertas, por favor.

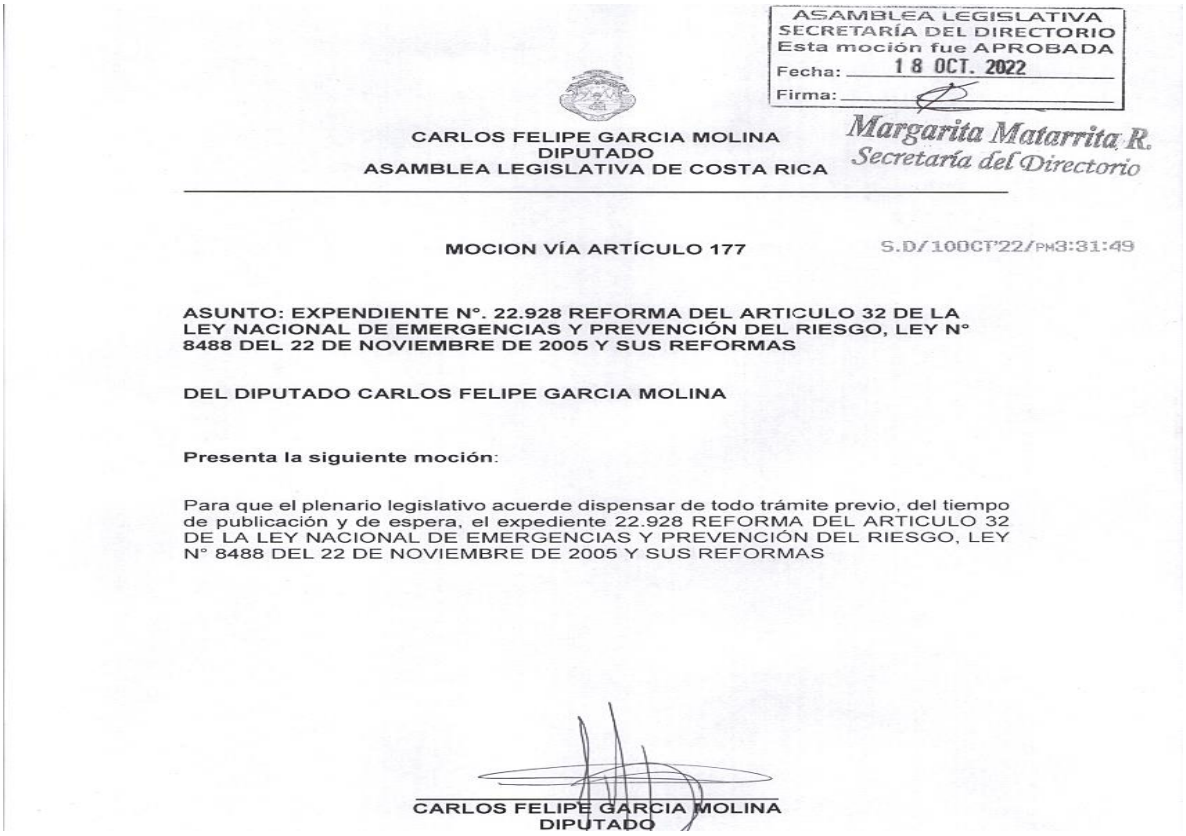
En relación con este expediente legislativo 22.993, que es la adición de este inciso al artículo 6 del título de Responsabilidad Fiscal de la República, capítulo de Proposiciones Generales de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del 3 de diciembre del 2018, para exceptuar de la aplicación de la regla fiscal a la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, como ya fue expresado, como ya fue dispensado del trámite, debe conocerse en este Plenario legislativo.

En consecuencia, esta Presidencia informará oportunamente cuándo se continuará el trámite del veto que se ha informado.

Por favor, por favor, les ruego orden, asumir sus curules. Vamos a continuar la sesión.

Hay una moción de orden de dispensa de trámites sobre el expediente 22.928. La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:
Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA
DIPUTADO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

MOCION VÍA ARTÍCULO 177

S.D/10OCT'22/PM3:31:49

ASUNTO: EXPENDIENTE N°. 22.928 REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS

DEL DIPUTADO CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA

Presenta la siguiente moción:

Para que el plenario legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, del tiempo de publicación y de espera, el expediente 22.928 REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS

CARLOS FELIPE GARCIA MOLINA
DIPUTADO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado García Molina, don Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hemos presentado esta dispensa de trámite en torno a que muchísimos casos la legislación pone trabas para ser más prácticos en la respuesta que tengamos que dar a las diferentes necesidades nacionales.

Lastimosamente en este país, en muchísimos casos se ha aprobado legislación, que resulta contraproducente y no dudo de la buena voluntad en el espíritu del legislador.

Pero con los recientes acontecimientos que hemos vivido en los últimos días la Comisión Nacional de Emergencias, los comités locales de emergencias se ven entrabados en su actuar, compañeros y compañeras, porque para un primer impacto para tender un cauce resulta necesario el visto bueno de la Dirección de Aguas del Minae.

Y cuando resulta necesario el visto bueno de la Dirección de Aguas del Minae, compañeros, en la práctica los que hemos estado más cerca atendiendo emergencias, yo sé que el diputado Luis Fernando Mendoza, doña Sonia, don Gilberth, los que han andado un poco más en las comunidades y conocen esta parte de la Administración Pública, la fracción de Gobierno en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, don Alejandro, la Administración termina atada de manos porque la Dirección de Aguas termina pasándole la bola a la Comisión Nacional de Emergencias, compañeros, y nuestras comunidades terminan incomunicadas tres, cuatro, cinco semanas, porque simplemente existe una traba importante para actuar.

Es poco lo que podemos hacer nosotros desde la Asamblea Legislativa, para la atención de emergencias de forma puntual, pero el día que todos vimos con la tormenta Julia que nos planteamos qué podemos hacer, este proyecto de ley es una herramienta que le podemos otorgar a los comités de emergencia para actuar de forma más rápida y eficiente.

Yo de verdad, de forma vehemente, como vecino del cantón de Pérez Zeledón que estamos incomunicados, que hasta el día de hoy se está abriendo la ruta, tres semanas después les pido el apoyo, como vecinos de la Zona Sur, que ayer no podíamos pasar ni por Jacó, ni por el Cerro de la Muerte, porque ustedes saben lo que pasó en Jacó ayer.

Entonces, compañeros y compañeras, por favor, tomemos las decisiones oportunas, sabemos que hay limitante de recursos, sabemos los retos que representa el cambio climático.

Entonces seamos responsables y consecuentes y un poco solidarios también con muchísimas personas que se están viendo afectadas y que se verán afectadas con las próximas lluvias.

De la forma las respetuosa y vehemente desde esta fracción como diputado, les pido a ustedes, con muchísima humildad, pero con muchísima vehemencia que aprobemos esta moción y que este proyecto se convierta en ley de la República para una oportuna atención de los cauces de los ríos y cuerpos de agua.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Discutida.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, ya votó; don David Segura.

Finalizar votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 22928

Para (Voto: 48)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 6)

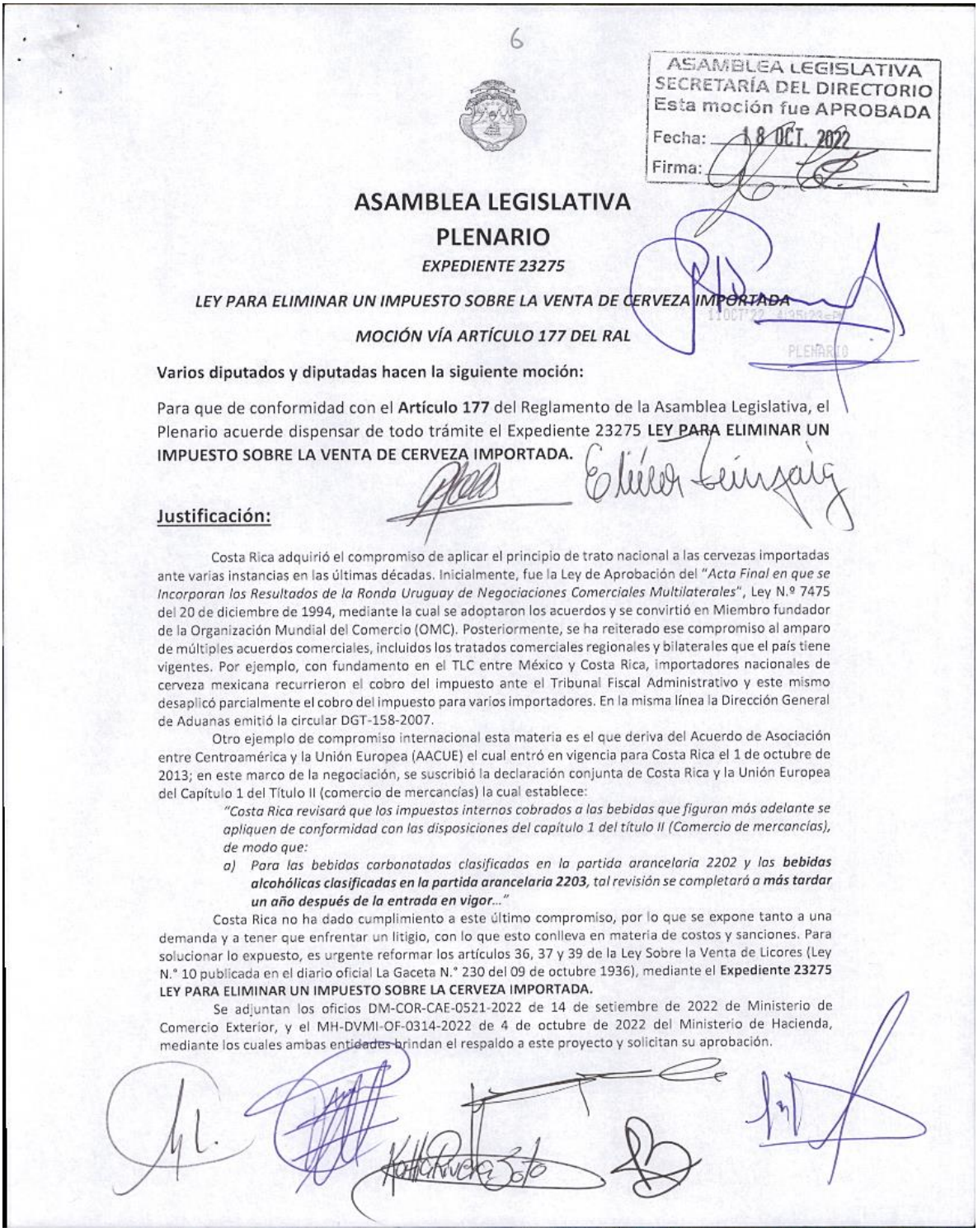
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 0)

Hay una moción de orden de dispensa de trámite sobre el expediente número 23.275, que la señora primera secretaria leerá.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



6

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE 23275

LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 177 DEL RAL

PLENARIO

Varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el **Artículo 177** del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde dispensar de todo trámite el Expediente 23275 **LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA.**

Justificación:

Costa Rica adquirió el compromiso de aplicar el principio de trato nacional a las cervezas importadas ante varias instancias en las últimas décadas. Inicialmente, fue la Ley de Aprobación del "*Acta Final en que se Incorporan los Resultados de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales*", Ley N.º 7475 del 20 de diciembre de 1994, mediante la cual se adoptaron los acuerdos y se convirtió en Miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Posteriormente, se ha reiterado ese compromiso al amparo de múltiples acuerdos comerciales, incluidos los tratados comerciales regionales y bilaterales que el país tiene vigentes. Por ejemplo, con fundamento en el TLC entre México y Costa Rica, importadores nacionales de cerveza mexicana recurrieron el cobro del impuesto ante el Tribunal Fiscal Administrativo y este mismo desaplicó parcialmente el cobro del impuesto para varios importadores. En la misma línea la Dirección General de Aduanas emitió la circular DGT-158-2007.

Otro ejemplo de compromiso internacional esta materia es el que deriva del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE) el cual entró en vigencia para Costa Rica el 1 de octubre de 2013; en este marco de la negociación, se suscribió la declaración conjunta de Costa Rica y la Unión Europea del Capítulo 1 del Título II (comercio de mercancías) la cual establece:

> *"Costa Rica revisará que los impuestos internos cobrados a las bebidas que figuran más adelante se apliquen de conformidad con las disposiciones del capítulo 1 del título II (Comercio de mercancías), de modo que:*
>
> *a) Para las bebidas carbonatadas clasificadas en la partida arancelaria 2202 y las **bebidas alcohólicas clasificadas en la partida arancelaria 2203**, tal revisión se completará a **más tardar un año después de la entrada en vigor**..."*

Costa Rica no ha dado cumplimiento a este último compromiso, por lo que se expone tanto a una demanda y a tener que enfrentar un litigio, con lo que esto conlleva en materia de costos y sanciones. Para solucionar lo expuesto, es urgente reformar los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Sobre la Venta de Licores (Ley N.° 10 publicada en el diario oficial La Gaceta N.° 230 del 09 de octubre 1936), mediante el **Expediente 23275 LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA IMPORTADA.**

Se adjuntan los oficios DM-COR-CAE-0521-2022 de 14 de setiembre de 2022 de Ministerio de Comercio Exterior, y el MH-DVMI-OF-0314-2022 de 4 de octubre de 2022 del Ministerio de Hacienda, mediante los cuales ambas entidades brindan el respaldo a este proyecto y solicitan su aprobación.

Los oficios mencionados en la moción anterior se pueden ver en el anexo 1.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig, don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes compañeros y compañeras, y todas las personas que nos oyen y nos ven por las redes sociales y otros medios.

Tal como se leyó ahora en la moción de dispensa, estamos hablando de un impuesto establecido en 1936, que le ponía un diez por ciento a la venta de los licores nacionales y extranjeros, y a la cerveza extranjera únicamente.

Yo no sé si sería que en 1936 no había producción nacional de cerveza, por lo cual no se habría incluido la cerveza nacional, pero ciertamente este impuesto creo una discriminación, digamos, un trato diferenciado entre la cerveza importada y la cerveza nacional, y entre la cerveza importada y los licores importados.

Y, entonces, cuando Costa Rica ingresa al Acuerdo General de Comercio y Tarifas, en 1990, el GATT, se establece el principio del trato nacional en el artículo 3 del GATT, lo que implica que nos comprometemos a darle al producto extranjero el mismo trato que al producto nacional.

En 1994 nos convertimos, además, en miembro fundador de la Organización de Comercio, donde se incluye el GATT y se reiteran los principios de trato nacional.

Cuando firmamos el tratado de libre comercio con México, ellos pidieron eximir las cervezas mexicanas de ese impuesto, alegando precisamente el principio de trato nacional. Y en el 2007 se les eximió, mediante la circular de la Dirección General de Aduanas número 158-2007.

También a Estados Unidos se le eximió de este impuesto a la cerveza de los Estados Unidos, se les eximió, a raíz de la firma del TLC con esa nación.

El 1° de octubre del 2013, óigase bien, firmamos el acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, conocida por sus siglas como AACUE, y en el marco de este convenio se estableció lo siguiente.

Dice así: Costa Rica revisará que los impuestos internos cobrados a las bebidas que figuran más adelante se apliquen de conformidad con las disposiciones del capítulo 1 del título 2, Comercio de Mercancías, de modo que, a) para las bebidas carbonatadas clasificadas en la partida arancelaria 22 02 y las bebidas alcohólicas

clasificadas en la partida arancelaria 22 03, tal revisión se completará a más tardar un año después de la entrada en vigor.

Aquí estamos en el año 2022, esto lo firmamos en el año 2013, hace nueve años y nos comprometimos a hacer el ajuste en un plazo de un año, es decir en el 2014; o sea, que estamos incumpliendo con nuestros socios europeos, desde ese tiempo, desde hace ocho años.

Este impuesto tiene una recaudación anual realmente baja, estamos hablando de un promedio de doscientos veintiuno o doscientos veintidós millones de colones anuales por el concepto de la cerveza importada. Y entonces entendamos que al haber exonerado la cerveza mexicana y a la cerveza estadounidense por el TLC, y no exonerar la cerveza europea o la cerveza asiática estamos dando un trato discriminatorio a estas otras cervezas importadas.

Y el riesgo de esto es que eventualmente alguno de estos países presente una denuncia en la OMC contra Costa Rica, como por ejemplo nos sucedió con el aguacate, ¿verdad?

Se le plantearon consultas a Hacienda, a Cómex y al Ministerio de la Presidencia que dieron respuestas positivas y muy a favor del proyecto, porque el Gobierno sabe que este incumplimiento de este compromiso con la Unión Europea podría eventualmente resultar en un litigio internacional que le costaría a Costa Rica bastante más caro que esos doscientos veintiún millones de colones que recaudamos por este impuesto año con año.

Es importante destacar que este proyecto de ley no deroga el IVA, no deroga los aranceles y, por lo tanto, no da un trato privilegiado a la cerveza importada. No es un trato privilegiado a la cerveza importada, lo único que hace es eliminar un impuesto antiguo y anacrónico…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y cuatro presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, seis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23275

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Contra (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

Se ha presentado otra moción de orden de dispensa de trámite sobre el expediente N.° 23.209, que la señora primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

#7

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:

Nº

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

S.D/17OCT'22/PM3:17:15

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el **Expediente Nº 23209 REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 10002"APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL"**, sea dispensado de trámites,. según los términos del artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputadas, diputados, este es un tema del que en varias ocasiones les he hablado, tanto acá en este Plenario como en las reuniones de jefaturas de fracción.

El tema acá es bastante simple. En el pasado se han venido aprobando créditos de apoyo presupuestario y la anterior Asamblea Legislativa tomó una decisión, una decisión que yo aplaudo, que fue básicamente indicar en cada uno de esos créditos de apoyo presupuestario que el diez por ciento de los recursos de cada uno de esos empréstitos se destinaría directamente al pago de la deuda que tiene el Estado con la Caja Costarricense de Seguro Social. Como ustedes saben, es una deuda gigantesca producto de diversos motivos.

Lo que ocurre, diputadas y diputados, es que esos recursos ya fueron aprobados, el país ya tiene acceso a esos recursos y en muchos casos han sido hasta desembolsados. No obstante, por efecto de la regla fiscal, al Gobierno de la República se le vuelve imposible incorporar esos recursos al presupuesto de la República, como corresponde para poder hacer la transferencia a la Caja, porque la regla fiscal le pone un límite a esa posibilidad de incluir esos recursos.

Entonces, el problema es que tenemos la plata de créditos sobre los que estamos pagando intereses, sobre los que pagamos comisiones en muchos casos, pero no podemos utilizarla justamente para los fines que dispuso la ley de aprobación de sus empréstitos, que en este caso fue disponer del diez por ciento de los recursos para la Caja.

Con este proyecto de ley, diputadas y diputados, podríamos realizar la exclusión de estos recursos de la aplicación de la regla fiscal. Esto se hizo puntualmente en algunos casos ya. De hecho, hacia el final de la Asamblea pasada se aprobó un proyecto de ley en su momento para excluir a algunos; no obstante, no todos los empréstitos fueron debidamente excluidos y, por eso, urge aprobar este proyecto de ley.

De hecho, como les hecho llegar a todas las fracciones a través de sus jefaturas, lo que proponemos es que podamos dispensar, porque acá hay premura, diputadas y diputados, porque si no esto no lo puede mandar en un presupuesto extraordinario

el Poder Ejecutivo, que una vez dispensado en la próxima ocasión que tengamos, podamos aprobar un texto sustitutivo para incluir justamente que queden todos los empréstitos que estaban pendientes y, a partir de eso, que se envíe las consultas respectivas.

Justamente, en conversación con el señor ministro de Hacienda, en varias ocasiones me ha señalado la urgencia de que avancemos con esto, porque si no, no puede incorporar sus recursos al presupuesto.

Quiero agradecer el apoyo de diversas fracciones que firmaron este proyecto de ley. La diputada Paulina Ramírez, de hecho, tenía en vista ya este problema y nos acompañó también con este proyecto.

Entonces, diputadas y diputados, esto urge porque lo contrario, aunque se quiera, no se puede incluir estos recursos al presupuesto de la República. Estamos pagando intereses sobre recursos que no podemos utilizar para los fines que se dispuso en la propia ley que aprobó esos contratos de empréstito.

Entonces, les pidió su voto a favor, diputadas y diputados.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, doña Paulina, un minuto, un minuto cuarenta y seis, me informan.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, estimado diputado.

Muy breve, nada más para pedir el apoyo al proyecto y que seguimos apoyando a la seguridad social, sobre todo que estos recursos ya están aprobados, como bien lo dijo el diputado Jonathan Acuña, y que es necesario que podamos avanzar para poder incorporar los recursos, y que una vez que tengamos el texto sustitutivo, pues estaremos avanzando con las reformas para incluir a otros proyectos.

Agradecerles el apoyo y seguimos trabajando por la seguridad social también.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Eli, queda un minuto.

Okey, perfecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, seis en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23209

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

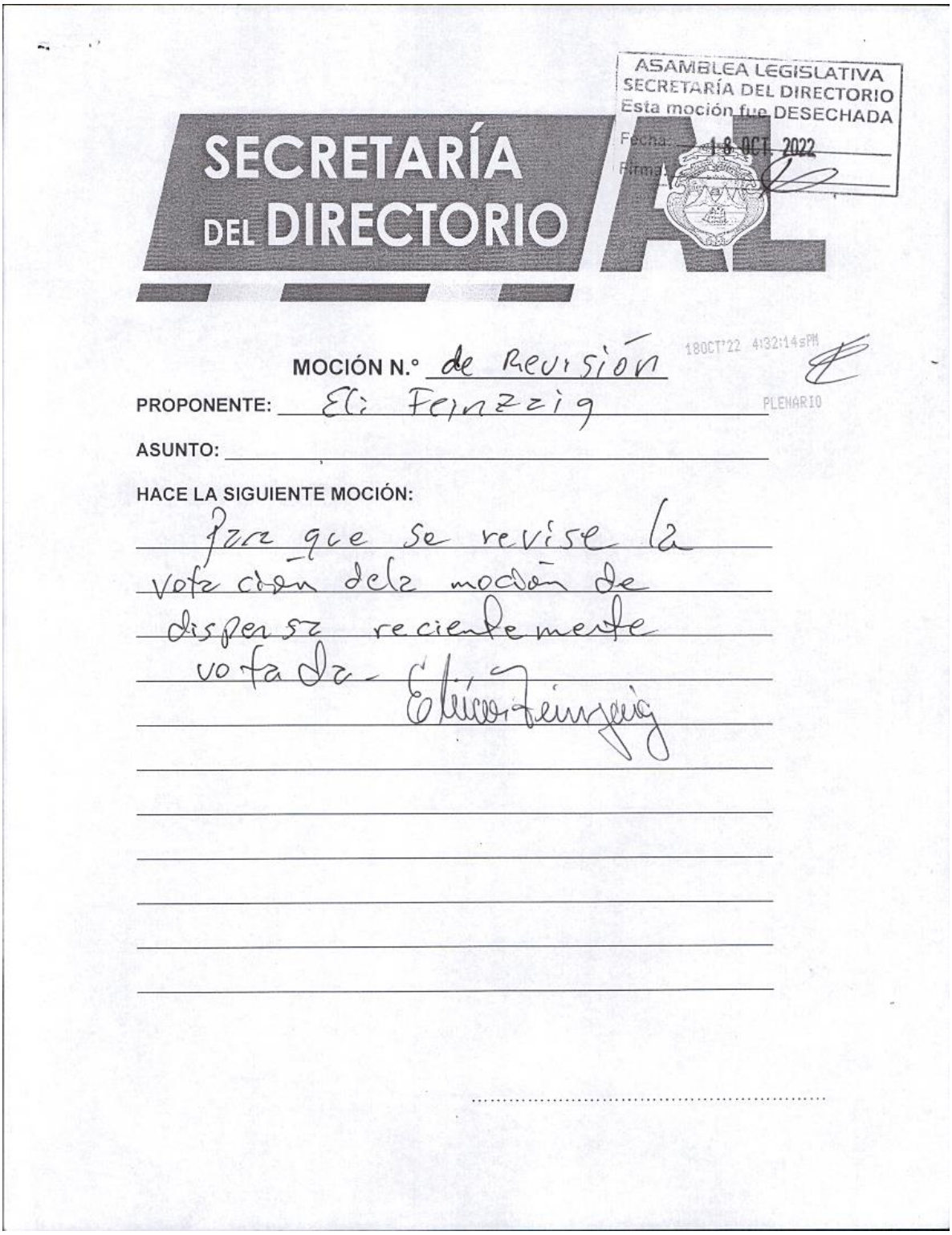
Contra (Voto: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 1)

Padilla, Maria Marta

Se ha presentado una moción de revisión suscrita por el diputado Feinzaig.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° de Revisión 18OCT'22 4:32:14sPM

PROPONENTE: Eli Feinzaig PLENARIO

ASUNTO:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación dela moción de dispensa recientemente votada. Eli Feinzaig

En discusión la moción de revisión recientemente presentada.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig don Eli hasta por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Eli, perdón, voy a abrir puertas.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

La fracción del Partido Liberal Progresista votó esta moción en contra, no porque no entendamos la necesidad de fortalecer a la seguridad social, sino porque discrepamos de la forma de hacerlo.

Nosotros nos dimos a la tarea de investigar qué hace la Caja con todos estos recursos adicionales que le ingresan, y lastimosamente, bueno, no me dio chance de traer el gráfico para subirlo, aquí lo tengo para los que lo puedan ver, la Caja desde la pandemia ha venido aumentando la cantidad de recursos que mantiene en bonos del Gobierno, y no me refiero a la plata del IVM, el IVM tiene que invertir los recursos, me refiero a la plata que recibe la Caja para el seguro de salud, invierte el dinero en vez de resolver problemas invierte el dinero en bonos del Gobierno.

Y entonces, qué lindo, rompamos la regla fiscal, permitamos que ese gasto se salga de la regla fiscal para que la Caja fondee al Gobierno.

En el año 2020 en el mes de julio a raíz de la pandemia se firma un convenio, un acuerdo entre el Gobierno de la República y la Caja Costarricense del Seguro Social donde el Gobierno se compromete a que todos los créditos que se aprobaran en los siguientes meses de ellos se iba a destinar un diez por ciento a la Caja.

Precisamente para ayudarle a la Caja a enfrentar los gastos extraordinarios que iba a tener o que estaba teniendo a raíz de la pandemia, pero no, en vez de aumentar el gasto para la atención de las diferentes necesidades de la población lo que aumentaron como se ve en este gráfico es las inversiones del Gobierno, perdón, las inversiones de la Caja en títulos del Gobierno.

Entonces, no es cierto que estos recursos no se pueden usar por la regla fiscal, lo que sí es cierto es que estos recursos no se pueden usar porque el Gobierno no ha priorizado entregarle ese dinero a la Caja, porque si fuera una prioridad para el Gobierno entregarle ese dinero a la Caja ajustaría el presupuesto para que esos montos quepan dentro de la regla fiscal.

Y entonces, aquí lo que estamos haciendo es cayendo de majes, nos agarraron de majes o los agarraron a los que votaron esta moción favorablemente con el cuento de que la plata ya está pero no se puede usar por la regla fiscal, no, no es cierto, la plata se podría usar si se priorizara que ese dinero vaya para la Caja, pero yo lo que

vengo a preguntar aquí es qué pasó con ese acuerdo que firmó el Gobierno, porque el acuerdo no era solamente pasarle el diez por ciento de los créditos a la Caja, cosa que nos parece bien en el Partido Liberal Progresista, el acuerdo tenía una serie de compromisos que asumió la Caja para mejorar la atención al público, para mejorar, para incrementar la matriculación voy a decir de personas, la inscripción de las personas a la Caja, es decir, para disminuir la informalidad, mejorar los servicios e incluso construir infraestructura.

Y entonces, aquí estamos dos años después, nadie le ha pedido resultados a la Caja nadie le ha pedido explicaciones a la Caja, qué ha hecho la Caja para disminuir la informalidad, si cada vez que discutimos la posibilidad de disminuir los costos de la formalidad, cada vez que discutimos la posibilidad de no cobrarle a la gente dieciséis años para atrás nos sacan la perorata de la autonomía de la Caja y ellos hacen lo que quieren, y está bien, yo respeto la autonomía.

Pero entonces, para qué quieren el dinero, si no lo van a usar para lo que se comprometieron a hacer con el gobierno y se comprometieron de su propia voluntad, no fue con una pistola contra la sien, a cambio de ese diez por ciento.

Bueno, exijamos el cumplimiento de la Caja a cambio de ese diez por ciento, entonces, no caigamos en el cuentito de la regla fiscal, reitero, si el gobierno quisiera transferir esos recursos a la Caja dentro de la regla fiscal lo podría hacer priorizando el gasto y entonces nosotros vamos a estar completamente de acuerdo en que se haga de esa manera.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y dos presentes.

Por favor, doña Sofía.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 23209

Para (Voto: 6)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 1)

Méndez Gamboa, Rosaura

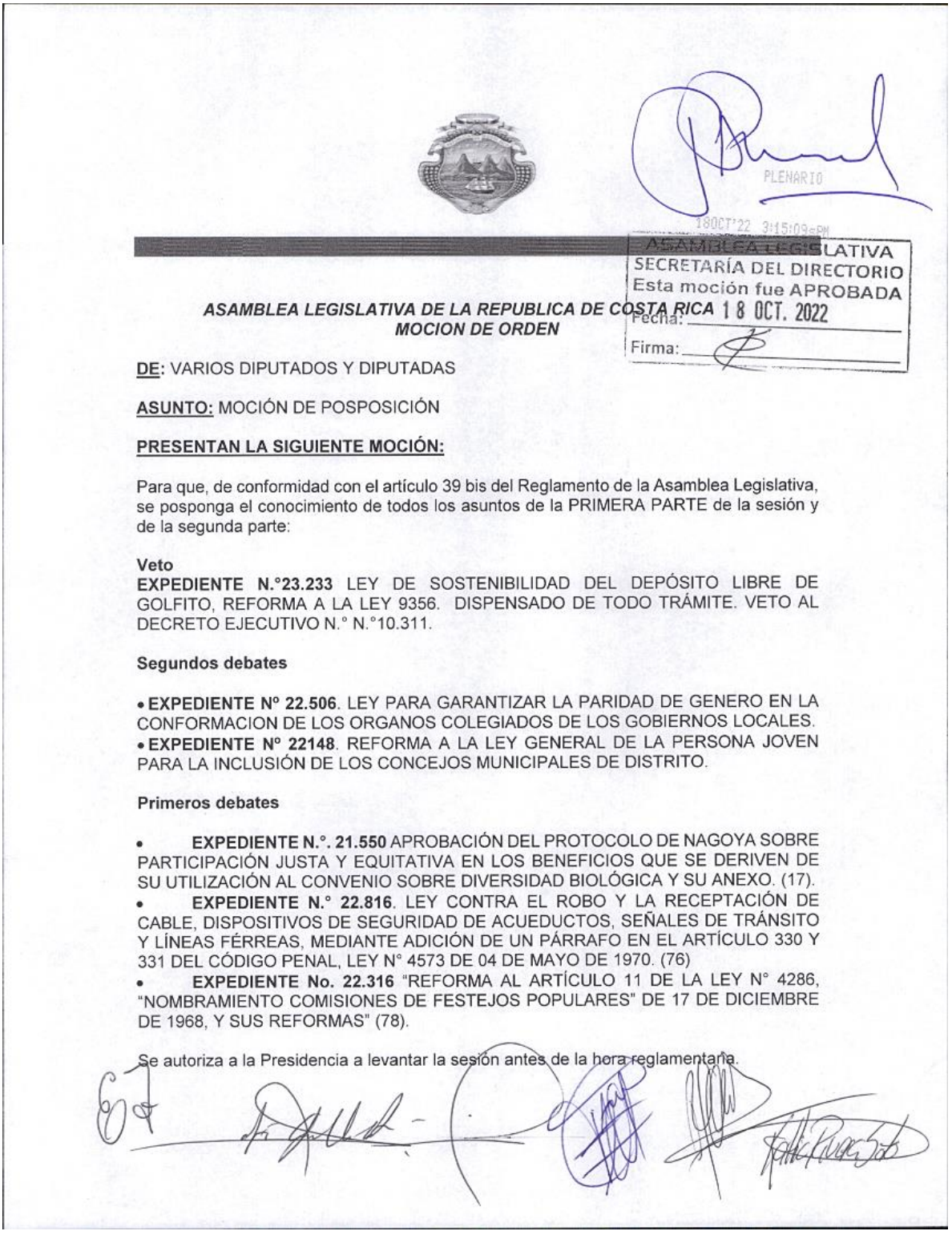
Abrir puertas, por favor.

Me permito informar a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia ha asignado veintitrés proyectos de ley a las comisiones legislativas correspondientes.

La lista de asignación de proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 2)

Se ha presentado una moción de posposición que la señora primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO
18OCT'22 3:15:09pPM
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de todos los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión y de la segunda parte:

Veto
EXPEDIENTE N.°23.233 LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356. DISPENSADO DE TODO TRÁMITE. VETO AL DECRETO EJECUTIVO N.° N.°10.311.

Segundos debates

- **EXPEDIENTE Nº 22.506**. LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO EN LA CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES.
- **EXPEDIENTE Nº 22148**. REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA INCLUSIÓN DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.

Primeros debates

- **EXPEDIENTE N.°. 21.550** APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SU ANEXO. (17).
- **EXPEDIENTE N.° 22.816**. LEY CONTRA EL ROBO Y LA RECEPTACIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS, MEDIANTE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO EN EL ARTÍCULO 330 Y 331 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. (76)
- **EXPEDIENTE No. 22.316** "REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 4286, "NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES" DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS" (78).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Discutida.

Con cincuenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 54)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Con mucho respeto, le solicito un receso de cinco minutos y quisiera que llamara a los compañeros diputados y a sus asesores aquí al centro del Plenario para hablarles un momentito.

Gracias.

Todos los diputados, sí; todos los diputados y sus asesores, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Abrir puertas.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y se invita a los diputados, se invita a los diputados a que, por favor, a que por favor …

Ha concluido el receso, por favor.

Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a continuar con la sesión, de conformidad con lo que procede, sí…

Nos corresponde entrar a conocer expresamente el expediente del veto.

Si es por el orden; bueno vamos a ver si ordenamos.

Con mucho gusto le doy la palabra a usted y a doña Dinorah.

Es por el orden, por favor. Pero ya aquí…, tienen la palabra el diputado Vargas Quirós, don Daniel, hasta por dos minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que independientemente si estamos en una sesión abierta del Congreso o estamos en un receso, o sea, si hay alguien dirigiéndose a todos los señores diputados no puede ser que haya música puesta y señales de baile en una señal clara de irrespeto a algún mensaje de alguno de nosotros en este Plenario.

Entonces quisiera que, por favor, se llame al orden y se mantenga ese respeto siempre, independientemente quién sea el que esté dirigiéndose al resto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Mire, yo quisiera aclararle al Plenario que este procedimiento que hemos tenido ahora es…, no es el mejor, es irregular. Yo lo…, es excepcional yo lo acepto que a mí se me pidió una moción para hacer un receso.

Doña Pilar me pidió que quería hacer una explicación, yo entendí que era a los jefes de fracción, usted me dijo que a la mayor cantidad de diputados, pero este es un precedente que no podemos sentar, porque no es esa la forma como se puede actuar para eso existe el trámite legislativo.

Así que yo quisiera dejarlo sentado, si cometí un error lo lamento, pero vamos a pasar adelante, y vamos a continuar tal y como procede vía reglamentaria y les ruego, por favor, a los que me han pedido la palabra si me hacen el favor de retirarla para poder proceder tal y como corresponde con el reglamento.

Y se lo pido a doña Sofía Guillén y a doña Dinorah Barquero.

Pero es que no procede, por favor, me entienden que no procede porque no estamos en discusión todavía por el fondo del proyecto.

Bueno, doña Sofía, si es por el orden, vamos a ver…, y vamos a ver si somos respetuosos para ver si podemos cerrar este capítulo, verdad.

Doña Sofía, tiene la palabra hasta dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señor presidente, por el orden estrictamente. Yo había pedido la palabra para secundar de alguna forma lo que usted planteaba.

Pero sí quisiera dejarlo constando en actas, efectivamente no es un precedente correcto y que espero que no se vuelva a repetir, hay que hacer uso de las herramientas del reglamento, no de recesos que, pues, al final es discutir por el fondo algo que ya no tiene cabida vía reglamento.

Secundar las palabras, eso es todo, señor presidente. Y que quede constando en actas.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Doña Dinorah, si es por el orden, estrictamente por el orden, tiene la palabra.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Es absolutamente por el orden, señor presidente.

Y es para dejar planteado una inquietud aquí, no se trata de errores de la Presidencia, se trata de que estamos claros que hay de su parte una muy buena voluntad y de eso hemos sido testigos todos de darnos la mayor posibilidad de comunicación entre nosotros.

Lo que pasa es que yo considero, presidente, que no podemos tener a la prensa al frente, tener a la prensa a un lado, y parar para hacer un receso donde un diputado o una diputada venga a hablarnos de algo que es esencial en la discusión de un proyecto.

Entonces, para que nosotros como diputados y como diputadas tengamos presente que el pueblo de Costa Rica es el que nos tiene aquí y es al que tenemos que explicarle las cosas. Por eso, las cosas deben ser públicas y que queden en actas, presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Dinorah.

Aquí tenemos un Reglamento, mientras no lo reformemos en algunos aspectos que podamos tener más flexibilidad para poder hacer, digamos, en este caso de hoy, si hubiera existido alguna posibilidad reglamentaria, se hubiera hecho uso de los canales normales. Desgraciadamente el Reglamento no lo permitía.

Yo mismo le dije a doña Pilar que no procedía el uso normal de la palabra, porque no lo permite el Reglamento. Pero, estoy claro en cuanto a lo que dije anteriormente y no vamos a sentar este precedente.

SEGUNDA PARTE

Así que vamos a continuar con la sesión. Estaríamos en la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.° 23.233, LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY N.° 9356

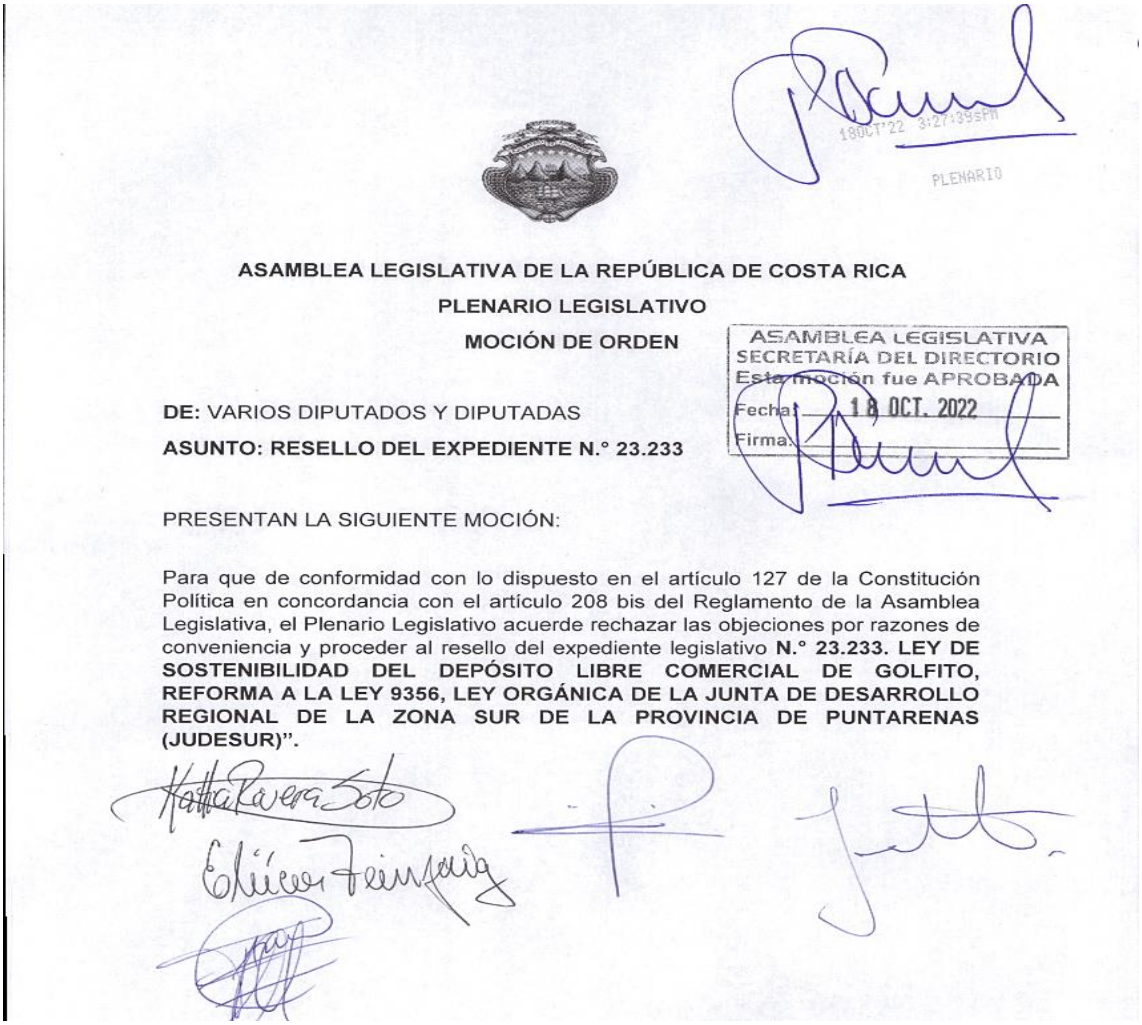
Es un veto. Se inicia la discusión del expediente legislativo que fue vetado total por el Poder Ejecutivo, en el cual las señoras y señores diputados deben definir si acogen la recomendación emitida en el veto o deciden rechazar la misma y establecer un resello.

Con base en la anterior, se presentó una moción de orden, en la cual las señoras y señores diputados acuerdan el resello para lo cual se requiere la votación afirmativa de los treinta y ocho votos.

En discusión la moción presentada.

Perdón, se va a entrar al conocimiento la moción, se va a leer la moción presentada. La señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



18OCT'22 3:27:39PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: RESELLO DEL EXPEDIENTE N.° 23.233

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde rechazar las objeciones por razones de conveniencia y proceder al resello del expediente legislativo **N.° 23.233. LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356, LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)".**

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Esta es una moción de orden, en donde se puede hablar hasta cinco minutos en total. Tengo cuatro señores y señoras diputadas que han solicitado la palabra.

Son tres diputados firmantes, está doña Sonia Rojas, don David no es firmante, don Jonathan sí es firmante. Entonces, en realidad son dos diputados que podrían hacer uso de la palabra.

Inicia doña Sonia Rojas, tendría minuto y cuarenta.

Tiene la palabra, doña Sonia.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Compañeros y compañeras, nuevamente el sur nos necesita, el sur nos necesita. En el sur el Depósito Libre Comercial de Golfito es el único motor de desarrollo que debe enfrentar la crisis de la desigualdad social, la crisis económica, la crisis provocada por huracanes y tormentas, y también enfrentar la indiferencia de los gobiernos de turno que no invierten el sur.

Es el Depósito Libre Comercial de Golfito también una caja chica que ha utilizado el mismo Gobierno de la República para hacer obras. Y también ha tenido el Gobierno de la República recursos del Depósito Libre y Comercial de Golfito, para asuntos de emergencia nacional.

Por lo tanto, compañeros y compañeras, yo definitivamente hoy más que nunca les pido el apoyo. Hoy cuando la Zona Sur está pasando una tragedia a raíz del huracán Julia, que al día de hoy no hemos recibido el decreto de emergencia, de atención, será este motor de desarrollo el que nos pueda ayudar a salir adelante, con todo lo que necesitamos en el sur.

Por eso hoy, más que nunca, les pido volver la mirada al sur y resellar este proyecto de la sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, compañeros y compañeras.

Le dejo mi tiempo al compañero Nicolás.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputados, diputadas, en primer lugar, yo estoy totalmente de acuerdo y mi fracción está totalmente de acuerdo con esta moción que tenemos en discusión.

Pero yo quería incorporar un tema más, creo que es necesario y además es consecuente con el propio Reglamento, que después de aprobada esta moción u otras si las hubiese, tengamos una discusión por el fondo, a la hora de realizar la votación del propio resello.

Sé que hay una discusión sobre el Reglamento, pero a mí me parece además que es lo adecuado. El Reglamento dice que si el informe —solo que acá no hay informe, hay una moción, porque eso no estuvo en una comisión— propusiera el resello, se aprobará o rechazará en una sola sesión; es decir, una vez que abrimos la discusión, tendríamos que votarlo hoy, pero hay que abrir la discusión.

Y creo, creo que tiene que interpretarse de esa manera que permite el debate, porque la diputada Cisneros debería tener derecho de poder exponer sus argumentos al respecto.

Más allá, de si yo coincido o no en el espacio que corresponde, que es aquí en actas, y poder argumentar en favor de su postura, más allá de que yo no coincida con esa postura. Y que los demás diputados y diputadas podamos contraargumentar y también poder hacer ver cuáles son nuestros argumentos respecto a este resello.

El tema es ese, que yo creo que la interpretación que tiene que darse al Reglamento tiene que ser además consecuente con el principio de participación, y que tiene que interpretarse con esa flexibilidad y que, para efectos de lo que dispone el Reglamento, justamente se indica que el resello, en el caso de que se propusiera el resello, tiene que hacerse en una sola sesión. Para mí, eso significa que puede haber una discusión durante esa sesión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por minuto cuarenta.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Los diputados de Nueva República estamos resellando o estaremos resellando este proyecto, pues consideramos que no existe superposición de derechos, pues si se

aprueba esta ley, se aplicaría un instrumento jurídico de acatamiento obligatorio que deje sin efecto el procedimiento de licitación que se encuentra en etapa muy preliminar.

Por otra parte, no se ha dado ningún acto de adjudicación y, por tanto, no lleva razón el veto en afirmar que existe superposición de derechos, ya que el único acto que confiere derechos es el de adjudicación, y no así la presentación de las ofertas donde lo que hay es una expectativa de derechos y no derechos consolidados.

Creo que no se está teniendo en cuenta la urgencia de este proyecto de ley y por la cual los diputados, precisamente, propusimos el camino más rápido de una dispensa de trámites.

El Depósito Libre Comercial de Golfito continúa siendo la más importante fuente de empleo y recursos para esta zona. Actualmente, el depósito genera más de quinientos empleos directos entre los locales comerciales, funcionarios de Judesur, trabajadores del puesto aduanero de Golfito, acarreadores de mercancía internos, así como transportistas de mercancías. A esta cifra se le debe sumar los empleos indirectos. Con el veto presidencial, se pone en riesgo la continuidad de las operaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito.

Creemos en Nueva República, firmemente, que Judesur tiene que fortalecerse y tiene que reinventarse, porque es el principal motor económico de Golfito, como decía, y del resto de cantones de la Zona Sur. Necesitamos políticas públicas claras y duraderas en el tiempo. Por eso, luego del veto presidencial, el camino, estaremos apoyando convenientemente el de resello.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Vamos a proceder.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, nueve en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RESELLO EXP 23233

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación anterior, se somete, nuevamente, a votación el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

¿Es por el orden?

Yo les pediría si podemos dejar cualquier intervención después de la votación.

Le recuerdo, señor diputado don Jonathan, a su observación que desgraciadamente no se puede discutir, porque estamos en un proceso donde se establece que únicamente procede la votación, así que le recomendaría, le aconsejaría, por favor, que tengo que continuar con la votación.

Bueno, por el orden, la señora diputada.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias.

Sí, hay que coincidir en la democracia también, doña Dinorah, es bueno y es sano también el respeto.

Me parece que es importante, creo que el diputado Acuña hizo una observación que creo que un proceso democrático es válido y es la discusión por el fondo.

Nosotros, nuestra fracción, estamos de acuerdo con el resello, pero también estamos de acuerdo con que haya una discusión sana y respetuosa. Entonces, sí quisiera escuchar dónde —y esto en el Reglamento de la Asamblea Legislativa— dónde se indica que no se puede generar la discusión por el fondo, porque ya el diputado Acuña estimó dónde sí se considera, pero quiero escuchar de la Presidencia dónde no está establecido que no se puede hacer esa discusión por el fondo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo, diputada, ya le vamos a contestar.

Sí, señora diputada, la interpretación que tenemos en la mesa es que aquí estamos en presencia de una ley que ya es una ley de la República, que fue vetada.

Ya se discutió, ya la ley existe, ya la ley fue proceso del proceso de veto, entonces, estamos aplicando el artículo 208 bis en razón al trámite del veto que establece que una vez rendido el dictamen el proyecto de ley ingresará a ocupar el primer lugar de la segunda parte del orden del día antes los segundos debates.

Si el informe propusiera el resello se aprobará o rechazará en una sola sesión.

O sea, no está abriendo el espacio para una nueva discusión esa es la interpretación que le estamos dando nosotros a esta norma reglamentaria.

Don Jonathan, ¿sería por el orden?, por el orden hasta dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

En este caso usted está resolviendo entonces mi consulta precisa, que no se abre la discusión, que si es así de mi parte y creo de otros diputados y diputadas pensaríamos en apelar esa decisión.

Es que expresamente lo que dice, y usted acaba de leerlo, el artículo 208 bis, es que si el informe propusiera el resello, como es este es el caso porque acá no hay un informe, hay una moción que acabamos de aprobar no hay un informe porque este proyecto no regresó a una comisión porque estaba dispensado, si el informe propusiera el resello se aprobará o rechazará en una sola sesión, eso no significa que sea sin discusión.

De hecho, la lógica misma de disponer que es en una misma sesión más bien, a mí me permite interpretare que es porque hay discusión posible no obstante con un límite, porque si no no tiene sentido que se indique que es por una sola sesión.

Si fuese tal y como está interpretando la Presidencia que no hay posibilidad de debate, no hay posibilidad de discusión sobre el resello no habría falta que pongan que es en una sola sesión porque de manera inmediata en el momento en que se inicia la discusión se estaría votando.

De hecho que el reglamento indique que es en una sola sesión es porque hay una previsión de la posibilidad de un debate pero limitado para que esto no pueda extenderse mucho tiempo más allá de esta sesión.

Entonces, yo sí quiero pedirle, señor presidente, porque me parece que usted está haciendo eso, está resolviendo, está tomando una decisión respecto a una interpretación del reglamento, y en ese caso sí le pediría un par de minutos, porque a mí me gustaría apelar esa decisión porque no coincido con su lectura de su interpretación de este punto del reglamento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos, y voy a convocar a los jefes de fracción para que nos reunamos un segundito para discutir sobre el tema.

Abrir puertas.

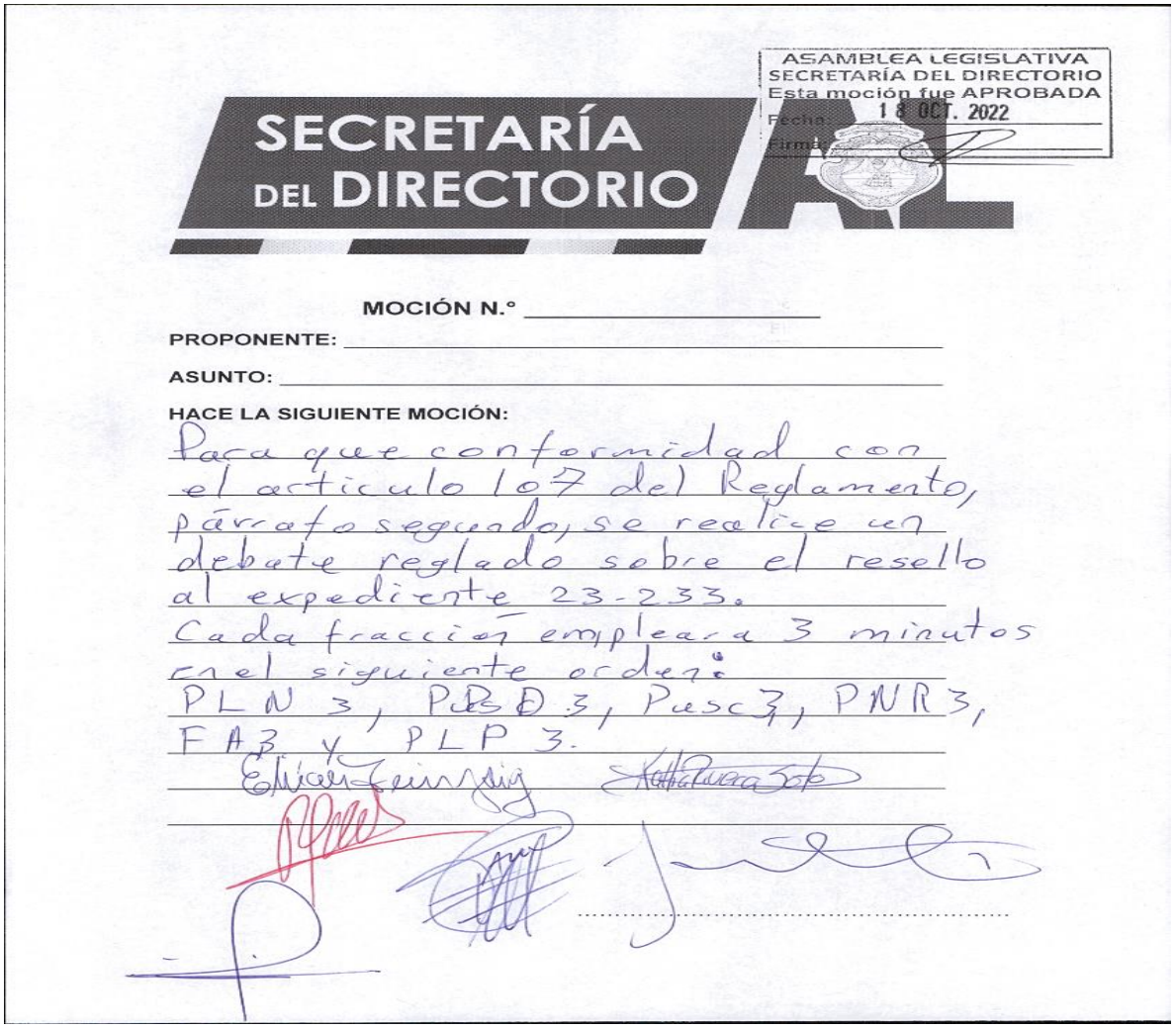
Señores diputados, ya vamos a continuar con la sesión.

Hemos acordado hacer un debate reglado para poder que cada fracción pueda presentar sus puntos de vista.

Les ruego, por favor, ocupar las curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Según el acuerdo con los jefes de fracción, vamos proceder a leer la moción correspondiente que diría:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2022
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que conformidad con el artículo 107 del Reglamento, párrafo segundo, se realice un debate reglado sobre el resello al expediente 23-233.
Cada fracción empleará 3 minutos en el siguiente orden:
PLN 3, PLD 3, PUSC 3, PNR 3, FA 3 y PLP 3.

En discusión la moción recientemente leída. Discutida.

Con cincuenta y dos señoras diputadas, señora y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Carolina, votar; don Eliécer, doña Paulina, doña Vanessa, doña Montserrat.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DEBATE REGLADO EXP 23233

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Sibaja Jiménez, José Pablo

DEBATE REGLADO

Vamos a proceder con la moción recientemente aprobada, con el debate reglado.

Iniciaría el período de tiempo el Partido Liberación Nacional, que usaría los tres minutos: don Francisco Nicolás, dos minutos; y doña Sonia Rojas, un minuto.

Tiene la palabra el diputado Francisco Nicolás por dos minutos, ah, perdón, entonces, doña Sonia Rojas primero por un minuto.

Abrir puertas, por favor.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Hemos traído a conciencia de este Plenario la urgencia, la necesidad de tomar decisiones tan importantes como esta en momentos de emergencia que hoy vive el Sur, además.

Y, por lo tanto, trajimos acá a este Plenario un proyecto de sostenibilidad del Depósito y tuvimos la posibilidad de debatir sobre él y de tomar decisiones.

Hemos tomado las decisiones, hemos avanzado en los criterios, hemos recibido y hemos escuchado a todas las partes, pero hoy el Sur requiere de esta sostenibilidad del Depósito que es lo único que tiene el Sur para seguir adelante, en un desarrollo económico que necesitamos.

Yo les pido nuevamente apoyar al Sur, apoyar al Depósito Libre Comercial de Golfito.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por dos minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Qué poca sensibilidad querer condenar una región tan pobre y tan golpeada como el Sur por un pronunciamiento que es totalmente cuestionable desde el punto de vista técnico jurídico.

Qué poca sensibilidad haber vetado un proyecto de ley contra el único motor de desarrollo, de distribución de riqueza que tenemos hoy en el Sur.

Qué poca sensibilidad y qué poco conocimiento de lo que está sucediendo en el Sur, no les bastó a este Gobierno ver lo qué le pasó a la Zona Sur con esta última tormenta, ¿qué tienen que ver más pobreza?, ¿quieren ver más desempleo?, ¿esa es la solidaridad que se tiene con el veinticinco por ciento del territorio nacional? Con seis municipalidades, una en Sierpe que necesitan el apoyo, los recursos que le da el Depósito Libre Comercial de Golfito, eso es lo que estamos leyendo.

Hoy aquí quedó claro quiénes sí están con el Sur, quiénes sí tienen conciencia, por supuesto que tenemos un reto por delante mejorar Judesur, por supuesto que sí, claro que hay que mejorarlo, pero no es tomándola del cuello y asfixiándola como se estaba pretendiendo hacer. Eso no es justo para el Sur.

No es justo para los hermanos puntarenenses de la zona más golpeada en este momento por la pobreza y por el clima.

Un poco más de conciencia, un poco más de sensibilidad, menos retórica, más acción, eso es lo que pide la Zona Sur.

No, presidente, aquí las cosas se tienen que hacer correctamente de acuerdo al Reglamento, y eso que usted puso hoy como precedente me parece muy bien, es la segunda vez que hay un intento aquí de desacreditar el Reglamento.

Yo lo felicito por su entereza, pero hoy la discusión es el Sur, lo apoyamos o no de nuestra parte hoy.

Gracias, compañeras y compañeros; cada uno desde nuestras ópticas apoyamos el Sur, lo merecen nuestros hermanos del Sur por supuesto que sí.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

En el espacio de tiempo del Partido Progreso Social Demócrata, tiene la palabra doña Pilar Cisneros por tres minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiere recordar es que toda la fracción del Partido Social Democrático votó en favor de este proyecto.

Entonces, respetuosa del Reglamento, como no se me permitía por Reglamento explicar las razones por las cuáles hay un veto parcial del Ejecutivo, por eso pedí el receso por respeto a mis compañeros diputados para explicarles cuáles eran las razones por las cuáles el Ejecutivo estaba vetando este proyecto.

Y esto es con base en un criterio de la Procuraduría General de la República que advierte que se podía generar un conflicto legal entre los concesionarios actuales y los que ya están participando en una nueva licitación.

Lo que queremos, lo que el Ejecutivo quiere es evitar una eventual responsabilidad legal para el Estado, pero jamás porque estamos en contra por el fondo del proyecto, es más este Gobierno está totalmente en favor de generar empleo para la Zona Sur y de fortalecer y modernizar hasta dónde se pueda el Depósito Libre de Golfito.

Por eso, como ustedes recordarán, compañeros, se pidió a la Comisión de Puntarenas generar una nueva propuesta…

Por eso, como ustedes recordarán, compañeros, se pidió a la Comisión de Puntarenas generar una nueva propuesta que subsane esos errores legales y que fortalezcan el Depósito Libre de Golfito.

Estamos totalmente conscientes en la necesidad de generar estos trabajos y estamos totalmente conscientes de que hay que fortalecer al Depósito. Lo que no queremos es tener conflictos legales que pudieran acarrear problemas para el Ejecutivo e, inclusive, para algunos de nosotros diputados.

Así que quiero dejar muy claro, la fracción en pleno votó en favor y estaremos en favor, siempre y cuando no haya trabas o problemas legales como lo ha señalado muy claramente la Procuraduría, y que fue lo que yo les quise leer a todos ustedes, diputados, antes de que pudieran votar el resello sobre la ley en cuestión.

Muchísimas gracias por haberme escuchado y realmente lamento que algunos, pues, hayan irrespetado mi deseo simple y llano de informarles sobre lo que estaba ocurriendo.

Quiero decirles a los vecinos de la Zona Sur que este Gobierno y esta fracción están totalmente comprometidos con ustedes a generar más empleos y a fortalecer en lo que se pueda el Depósito Libre de Golfito, pero queremos hacerlo libre de problemas legales.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

En el espacio del Partido Unidad Social Cristiana, tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, hasta por tres minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, nuevamente, a todos y a todas.

Efectivamente, yo creo que en el proceso de formulación de legislación son muchísimos los elementos que tenemos que tomar en cuenta y más cuando hablamos de la región socioeconómica más pobre de este país, que es la región Brunca.

Y la no toma de decisiones por oportunas en tiempo y forma pone en riesgo muchísimas cuestiones sensibles como lo es el Depósito Libre de Golfito, en el sentido de que el Depósito Libre de Golfito, compañeros y compañeras, representa cinco mil empleos indirectos, setecientos empleos directos, una fuente de financiamiento para mejorar la dinámica social y económica de la Zona Sur.

Efectivamente, y parte del debate que nosotros, como legisladores, nos planteamos en muchísimos casos, es en torno a la forma, los alcances y los plazos. Nosotros, como lo he dicho en reiteradas ocasiones, aprobamos la legislación, pero una cosa es a quién le corresponde implementar esa legislación que es a la Administración pública.

Es por eso que en reiteradas ocasiones en muchísimas partes de las preocupaciones que se ventilaron en este Plenario legislativo, me consta con la diputada Rojas Méndez, era en torno a la necesidad de tomar una decisión, previo a los plazos, porque se abrió un periodo de licitaciones entre el lapso de noviembre del presente año y enero del 2023.

Pero tomar una decisión hoy, aprobar este resello el día de hoy, da un marco jurídico de cara al proceso que se viene a dar. Pero si nosotros no tomamos una decisión, compañeros y compañeras, el daño social y económico es mayor, porque generaría el cierre técnico de todo el complejo del Depósito Libre de Golfito. Es decir, se estaría cerrando a la gente que ya incluso tiene las concesiones de los locales.

Con este proyecto de ley pretendemos, efectivamente, mantener esas concesiones que ya están vigentes, pero también habilitar el marco legal que permita que los locales que se quemaron y están cerrados por diversas cuestiones puedan continuar con el trámite administrativo de legislación. Y ese es el tema que yo quiero poner sobre la mesa como diputado representante de la región Brunca el día de hoy.

Ustedes vieron el impacto, por ejemplo, del último desastre natural que fue la tormenta Julia, lo que vivimos en la Zona Sur. Y muchísimo nos ha costado construir esos espacios de reactivación económica, de generar ingresos, de dinamizar la economía, de la gente que vive en estos territorios, para todavía tomarnos el atrevimiento de no tomar las decisiones en tiempo y forma.

Muchas gracias, señor presidente. Yo de verdad les pido a las fracciones legislativas que avancemos con este resello y creemos el marco jurídico para, efectivamente, dar continuidad a los contratos vigentes y poder continuar con las licitaciones el año entrante.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio del Partido Nueva República, tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, don David, hasta por tres minutos.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

Los diputados de Nueva República no estamos de acuerdo con el veto presidencial a este proyecto. Hay que recordar que este proyecto pretende prorrogar los tres años a los contratos de concesión de los ocupantes de los locales comerciales de Golfito.

No aprobar este proyecto generaría una gran cantidad de desempleo y el cierre técnico del Depósito Libre Comercial de Golfito. Serían aproximadamente quinientos empleos directos que se verían afectados si no se aprueba la prórroga planteada en este proyecto, ya que la zona cuenta con pocas empresas y poca actividad comercial, situación que se agravaría muchísimo más.

En el proyecto de ley la propuesta inicial era otorgar la prórroga de los concesionarios del Depósito que tuvieran el pago de sus obligaciones al día por diez años; sin embargo, por la insistencia del partido oficialista, por Progreso y varias fracciones, se cambió dicha prórroga a tres años a partir del 6 de mayo del año 2024. A pesar de que esto se logró finalmente, este acuerdo legislativo, el presidente decidió vetar el proyecto parcialmente.

Hay muchas esperanzas puestas en el nuevo Gobierno, pero es una lástima que una vez que podamos avanzar en este Plenario, el presidente termine vetando el proyecto.

Como dijo el diputado Fabricio Alvarado, el veto presidencial argumenta que con el proyecto de ley se daría una superposición de derechos sobre el mismo bien, ya que por un lado el proyecto plantea prorrogar a los concesionarios actuales por tres años más sus operaciones y, por el otro lado, ya existen procesos licitatorios en curso, sobre los locales comerciales que están operando en el Depósito.

No existe este tipo de conflicto y no existe superposición de derechos, pues si se aprueba esta ley, se aplicaría un instrumento jurídico de acatamiento obligatorio que deja sin efecto el procedimiento de licitación que se encuentra en etapa muy preliminar.

Necesitamos que este proyecto no se dilate más y que sea resellado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

En el espacio del Frente Amplio, el Partido Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por tres minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, primero, hacer una aclaración de por qué el Frente Amplio vota hoy el resello, vota además en contra de un veto de corte más político que técnico.

Votamos de esta forma porque tenemos claro que existen licitaciones, pero esas licitaciones no se han adjudicado. Si este proyecto no avanza, esto representa el cierre técnico de Golfito y eso es absolutamente claro.

Y lo dice una fracción que ha sido crítica, crítica de renovar concesiones y decirle a la gente siga ahí y siga ahí y siga ahí. Hemos sido críticos desde el día uno de eso, y a las otras fracciones les consta, pero es que no podemos en esta balanza, no podemos en esta balanza perjudicar al pueblo de Golfito y la Zona Sur, que es ese pueblo por el que estamos aquí.

Y quiero hacer hincapié al tema de los vetos políticos, diputados y diputadas. No se vale hacer presión en estrategias políticas con temas de tanta sensibilidad. Ni el 911, ni la Zona Sur es ni debe ser nunca utilizada como estrategia de presión sobre una Asamblea Legislativa. El pueblo no se usa ni la gente más sensible se utiliza como una estrategia política.

Y yo invito a esta Asamblea Legislativa, a la oposición, a que cada vez que nos pongan un veto encima con la intencionalidad de doblar brazos, levantemos las banderillas políticas y logremos ese acuerdo necesario por la gente, por la gente, porque quien sufre por el 911 y quien sufriría por este cierre técnico de Golfito no es la clase política, no es la clase política en medio de una estrategia. Lo sufriría la gente y la Zona Sur no merece eso, es por eso que hoy votamos ese resello.

Y quiero, además, agregar que, si aquí existen irrespetos, señalémoslos con nombres y apellidos, porque cuando se lanza para el aire de que hay un irrespeto en términos generales, se tiende a pensar que todos los diputados y diputadas estamos dentro de un mismo saco, cuando hay fracciones que hemos tratado siempre de ser muy respetuosos y hay diputaciones que siempre tratamos de ser respetuosos. Entonces, señalemos a dónde está el irrespeto para que sea corregido.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio del Partido Liberal Progresista, tiene la palabra doña Kattia Cambronero por minuto treinta.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente, y muchísimas gracias por abrir espacio al diálogo y al sano debate, y de esa forma podemos mostrar cuáles son y han sido las consideraciones para resellar este proyecto de ley.

Efectivamente, es un proyecto de ley fundamental y tenemos que sensibilizarnos en términos de que es una de las poblaciones más pobres que tiene el país. Básicamente, nosotros, desde la fracción del Partido Liberal Progresista, estudiamos el veto y entendimos que existe toda la posibilidad administrativa por parte del Gobierno para poder, de alguna forma, prorrogar, eliminar ya la convocatoria que hicieron para la participación.

Entonces, por esas razones, creemos que es necesario resellar ese proyecto y es necesario que se entienda que las condiciones políticas tienen un rostro de pobreza si no se toman de la forma adecuada. Y eso es lo que ocurre y esa es la necesidad que tenemos para resellar este proyecto de ley, que la Zona Sur de Costa Rica lo necesita con urgencia.

Y necesita con urgencia una reforma integral al modelo del Depósito Libre de Golfito, este es solamente un auxilio, es fundamental que haya una modificación en ese modelo de negocio para que beneficie a más habitantes.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge, por minuto treinta.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada más quiero hacer eco de las palabras de mi compañera Kattia Cambronero y de las de otras fracciones, hoy día con la voluntad de resellar este proyecto para ayudar a la Zona Sur de este país y quisiera aportar, desde mi punto de vista, el criterio técnico que tomo también de las palabras del diputado Segura.

Mi criterio, realmente, al no haber ninguna adjudicación en este momento de ningún proceso licitatorio, no se ha creado ningún tipo de derecho, y por la misma jerarquía de normas que está en la Ley de Contratación Pública en su artículo 5, una ley de la República perfectamente puede quedar por encima de cualquier proceso licitatorio, menos uno que no ha sido adjudicado.

Entonces, en ese sentido, creo que podemos apartarnos del criterio de la Procuraduría, si es que existe o si es que está sugerido de esta forma, y votar este resello tal y como lo estamos discutiendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado, y muchas gracias a los señores diputados por haber hecho el uso de la palabra en la forma en que lo han hecho, dentro de la moción de debate reglado que acordamos.

Les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Retomando el trámite del expediente 23.233, vamos a considerar por suficientemente discutido el proyecto de resello.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Vamos a iniciar el proceso de votación del resello.

Este proyecto requiere de treinta y ocho votos para su aprobación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, ocho en contra.

Se aprueba el resello.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23233

Para (Voto: 45)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 1)

Padilla, Maria Marta

Con base en el resultado de la votación anterior el Poder legislativo ha dispuesto el resello sobre el veto interpuesto por el Poder Ejecutivo sobre el expediente 23.233 ley de sostenibilidad del depósito libre de Golfito reforma a la ley 9356, con base en las disposiciones constitucionales y reglamentarias.

En consecuencia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 127 de la Constitución Política se sanciona debiendo ejecutarse como ley de la república.

Al ser las diecisiete y cincuenta y cuarenta y seis y debidamente autorizado al efecto se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

14 de setiembre de 2022
DM-COR-CAE-0521-2022

Diputado
Eliécer Feinzaig Mintz
Jefe de Fracción
Partido Liberal Progresista

Estimado señor diputado:

Me refiero a su oficio EFM-080-09-2022, en el que solicita la posición de este ministerio en relación con el proyecto de Ley No. 23.275 "Ley para eliminar un impuesto sobre la venta de cerveza importada".

Es el criterio de este ministerio que las modificaciones planteadas en el proyecto de ley que se consulta contribuyen de manera positiva a fortalecer y asegurar el cumplimiento de las distintas obligaciones que derivan de los acuerdos comerciales multilaterales, regionales y bilaterales que tiene vigente el país, entre ellos, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).

Por lo tanto, este ministerio tiene a bien expresar su posición favorable a este proyecto de ley y recomendar, de la manera más respetuosa, su pronta tramitación y aprobación legislativa.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO TOVAR RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL ALEJANDRO TOVAR RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.14 17:27:41 -06'00'

Manuel Tovar Rivera
Ministro
DESPACHO DEL MINISTRO

DM-00622-22-S

Tel: (506) 2505-4000 / Fax: (506) 2505-4002
Email: ventanillaunica@comex.go.cr
Apdo: 297-1007 Centro Colón, San José, Costa Rica

esencial COSTA RICA

Ministerio de Hacienda COSTA RICA
DESPACHO DE LA VICEMINISTRA DE INGRESOS

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

San José, 04 de octubre de 2022
MH-DVMI-OF-0314-2022

Señor
Eliécer Feinzaig Mintz
Jefe de Fracción
Partido Liberal Progresista

Asunto: Criterio sobre el proyecto de ley N°23275 "Ley para eliminar un impuesto sobre la venta de cerveza importada".

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Mediante la presente me refiero a su oficio EFM-079-09-2022, en el que solicita el criterio de este Ministerio con respecto al proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo N° 23.275, denominado "Ley para eliminar un impuesto sobre la venta de cerveza importada", cuyo objetivo es eliminar la referencia a la cerveza extranjera que se incluye en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley N°10, denominada "Ley sobre la venta de licores" y sustituir como ente cobrador de este tributo al Banco Central de Costa Rica por el Ministerio de Hacienda.

Partiendo de la información proporcionada a su Despacho mediante los oficios DM-1790-2022 y DM-2038-2022 sobre la recaudación del impuesto aplicable únicamente sobre las cervezas extranjeras, contemplado en la Ley N° 10 y teniendo en consideración la importancia de que Costa Rica cumpla de manera efectiva con los compromisos comerciales asumidos como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), este Ministerio no tiene objeción alguna con respecto a la iniciativa de reforma legislativa descrita en el párrafo anterior, a partir de la cual se estaría brindando un tratamiento igualitario a la cerveza importada y a la cerveza nacional.

La propuesta de reforma a los artículos 36, 37 y 39 de la Ley N° 10 también es acorde con los esfuerzos que ha venido planteando este Ministerio para la simplificación del esquema tributario existente en el país y para eliminar aquellas distorsiones que impiden que los impuestos existentes en la actualidad se ajusten a la realidad económica. En este sentido, desde el Ministerio de Hacienda se ha iniciado un proceso de revisión del régimen especial de liquidación del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), con base en el cual el cobro de este impuesto se da en la fase de fabricación o en aduanas y usando como referencia un margen de ganancia estimada, como sucede actualmente en el caso de las cervezas, tanto nacionales como extranjeras.

Finalmente, por cuestiones de orden, se recomienda plantear una modificación adicional al artículo 37 de la Ley N° 10, con el fin de que la referencia al "impuesto de ventas" sea sustituida por "impuesto sobre el valor agregado", de modo que sea acorde con el nombre actual de tal tributo. Así, el texto del artículo 37 se leería del siguiente modo:

Ministerio de Hacienda COSTA RICA
DESPACHO DE LA VICEMINISTRA DE INGRESOS

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

"Artículo 37.- El impuesto sobre los licores nacionales será del diez por ciento (10%) sobre el precio de la venta del productor, excluido el correspondiente impuesto sobre el valor agregado. Por su parte, los licores extranjeros pagar+an por concepto de impuesto el diez por ciento (10%) sobre el costo total de importación."

Atentamente,

PRISCILLA ADRIANA ZAMORA ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por PRISCILLA ADRIANA ZAMORA ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2022.10.04 17:07:21 -06'00'

Priscilla Zamora Rojas
Viceministra de Ingresos
Ministerio de Hacienda

Ref: DGH-219-2022

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 019-22-23 del 18 de octubre de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY PARA QUE EL MINISTRO DE HACIENDA Y EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA CONCURRAN ANTE EL PLENARIO LEGISLATIVO". EXPEDIENTE Nº 23.365 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

2) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL MEDIANTE LA DEROGATORIA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DE 16 DE FEBRERO DE 2000". EXPEDIENTE Nº 23.367 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

3) DEL DIPUTADO IZQUIERDO SANDÍ, OSCAR Y ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE CACHÍ". EXPEDIENTE Nº 23.368 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

4) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE BUENOS AIRES PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE, DONE Y TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA DIÓCESIS DE SAN ISIDRO DE EL GENERAL". EXPEDIENTE Nº 23.371 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

5) DE LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN, ANDREA. "REFORMA DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.373 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

6) DE LA DIPUTADA BARQUERO BARQUERO, DINORAH CRISTINA. "AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD". EXPEDIENTE Nº 23.374 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 19-22-23

7) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA TEMPORADA DE BALLENAS JOROBADAS EN LA COSTA PACÍFICA DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.375 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

8) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA HACER JUSTICIA EN EL PAGO DEL MARCHAMO 2023". EXPEDIENTE Nº 23.376 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

9) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "LEY DE AMPLIACIÓN DE USO DEL SUBSUELO DEL PARQUE BRAULIO CARRILLO CONOCIDO COMO PARQUE DE LA MERCED, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ". EXPEDIENTE Nº 23.378 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

10) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY DE CREACIÓN DE UNA TASA PARA LA MEJORA EN LA EFICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO JUDICIAL". EXPEDIENTE Nº 23.379 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

11) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA EN APOYO A LA FORMALIDAD Y A LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA". EXPEDIENTE Nº 23.381 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

12) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH. "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE Y TRASPASE UN INMUEBLE A FAVOR DEL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, LEY N° 9053 DEL 26 DE JULIO DEL 2012". EXPEDIENTE Nº 23.382 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

13) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO". EXPEDIENTE Nº 23.383 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

14) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "FOMENTO A LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL, AMBIENTAL Y ECONOMICA EN EL CANTON DE TALAMANCA". EXPEDIENTE Nº 23.387 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 19-22-23

15) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY Nº 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.388 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

16) DEL DIPUTADO SEGURA GAMBOA, DAVID LORENZO. "LEY DE ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY NÚMERO 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, PARA CONCILIAR LOS DEBERES FAMILIARES CON LOS LABORALES". EXPEDIENTE Nº 23.389 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

17) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA". EXPEDIENTE Nº 23.390 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN, CON EL OBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES. EXPEDIENTE N.° 23115.**

18) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)". EXPEDIENTE Nº 23.391 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

19) DE LA DIPUTADA BROWN YOUNG, ROSALÍA. "DECLARATORIA DEL EBÁIS CHINA KICHÁ COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA". EXPEDIENTE Nº 23.392 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

20) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.393 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

21) DE LA DIPUTADA MÉNDEZ GAMBOA, ROSAURA. "REFORMA A LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA ELIMINAR LA TRANSCRIPCION LITERAL DE LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS". EXPEDIENTE Nº 23.394 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 19-22-23

22) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY. "REFORMA A LA LEY N.° 7210, LEY DE RÉGIMEN DE ZONAS FRANCAS Y SUS REFORMAS, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1990 Y SUS REFORMAS PARA ESTABLECER CENTROS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN EN LAS ZONAS FRANCAS". EXPEDIENTE Nº 23.395 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

23) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 167 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.396 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 19-22-23

18/10/2022 16:30hrs